

ANEXO DE LIMITACIONES DE PASO COSECHADORAS

Relación de las restricciones y reservas de paso existentes en las vías, de acuerdo a los informes emitidos por los titulares de las mismas y por los organismos competentes en materia de tráfico, para todos aquellos vehículos en régimen de transporte especial y vehículos especiales, y en concreto cosechadoras, con autorización complementaria de circulación sin itinerario específico de categoría GENÉRICA otorgada por el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.

La autorización complementaria de categoría genérica otorgada por la Jefatura Central de Tráfico, ampara la circulación de aquellos vehículos que superando los límites de masas y dimensiones especificados en el anexo IX del Reglamento General de Vehículos, no rebasan los siguientes límites:

	Autorización Genérica	(x) dimensiones y masas
Longitud (L)	$(x) < L \leq 15 \text{ m.}$	máximas establecidas en el
Altura (h)	$(x) < h < 4 \text{ m.}$	anexo IX del RGV para la libre
Anchura (a)	$3.05 < a < 3,75 \text{ m.}$	circulación de cada tipo de
MasaTotal (M)	$(x) < M < 15 \text{ m.}$	vehículo. (Ver anexo I)
Masa por Eje	Meje \leq (x) RGV y Meje \leq ITV	

Tabla 1

Con una autorización complementaria de circulación de categoría genérica sin itinerario, se podrá circular libremente por todas las carreteras del territorio español salvo las siguientes excepciones:

A/ Autopistas

B/ Autovías cuando el vehículo no alcance la velocidad de 60 km/h en llano. Excepcionalmente, se podrá circular por autovías, aunque no alcance la velocidad de 60 km/h en llano, cuando no exista itinerario alternativo o vía de servicio adecuada.

C/ Puntos, tramos o vías enteras donde exista una RESTRICCIÓN DE PASO que impida físicamente el tránsito del vehículo. En el último supuesto, si se requiriera circular por esos puntos, tramos o vías, se deberá solicitar la correspondiente autorización complementaria de circulación con itinerario.

Para circular por vías de las Comunidades Autónomas del País Vasco o Navarra deberá solicitarse la correspondiente Autorización a través de sus Diputaciones Forales.



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

ALMERIA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3105	13 m	5+600	Se prohíbe el paso.
AL-3301	10 m		Se prohíbe el paso con una longitud igual o superior a 10 metros desde el p.k. 3+400 hasta el final.
AL-3405	14 m		Se prohíbe el paso en todo el trazado.
AL-3410	15 m	1+300	Se prohíbe el paso.
AL-4400	14 m	+100	Se prohíbe el paso.
AL-5100	15 m	19+500	Se prohíbe el paso.
AL-5401	15 m	4	Se prohíbe el paso.
AL-5406	15 m		Se prohíbe el paso desde el p.k. 3+500 hasta el final.
AL-6107	15 m		Se prohíbe el paso por los pp.kk. 4+100 y 11+500.
AL-9103	15 m		Se prohíbe el paso.
AL-8103	12 m		Se prohíbe el paso desde el p.k. 14+000 hasta el final.
AL-7103	10 m	5+600	Se prohíbe el paso.
AL-7101	14 m	23+100	Se prohíbe el paso.
AL-7101	13 m	+700	Se prohíbe el paso.
AL-6400	14 m	+800 a 1+200	Se prohíbe el paso.
AL-6109	10 m	14+300 a 14+500	Se prohíbe el paso.
AL-6108	14 m	3	Se prohíbe el paso por este punto.
AL-6104	15 m	6+600	Se prohíbe el paso por este punto.
AL-5402	14 m		Se prohíbe el paso por Bayárcal.
AL-5300	12 m	2+100	Se prohíbe el paso.
AL-4401	14 m		Prohibido el paso por toda la carretera.
AL-4200	15 m	13+700	Se prohíbe el paso.
AL-3412	13 m	1+500	Se prohíbe el paso.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3109	4 m	+500	Se prohíbe el paso.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3115	3 m	12+700	Se prohíbe el paso.
AL-8100	3 m		Se prohíbe el paso por Oria.
AL-7103	3 m	3+800	Se prohíbe el paso.
AL-6401	3 m		Con mayor anchura, se prohíbe el paso en Fiñana.
AL-6109	3 m	14+200	Se prohíbe el paso.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AL-3101	5.5 Tm	1+500	Prohibido el paso con más de 5,5 tm, desde el p.k. 1+500 hasta el final.
AL-3412	12 Tm	1+500	Se prohíbe el paso.
AL-3400	5 Tm		Se prohíbe el paso.
AL-3104	3.5 Tm	6+700 a 7	Se prohíbe el paso.



RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-340a	(Ambos sentidos)	507+200 a 523+580	En el término municipal Los Gallardos existen curvas de radios muy pequeños, por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
Ramal2			Cortada por obras.
N-340a		463+880 a 468+530	En el término municipal de Tabernas, en este tramo, dispone de curvas de radio muy pequeño, por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
N-340a		496 a 502+700	En el término municipal de Sorbas, este tramo, dispone de curvas de radio muy pequeño, por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
AL-3403			Obras en toda la carretera.
N-340a	(Ambos sentidos)	548+30 a 556	En el término municipal Huércal-Overa existen curvas de radios muy pequeños, por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA			
AL-3100,AL-3101,AL-3102,AL-3103,AL-3104,AL-3105,AL-3106,AL-3107,AL-3108,AL-3109,AL-3110,AL-3111,AL-3112,AL-3113,AL-3114,AL-3115,AL-3116,AL-3117,AL-3200,AL-3201,AL-3202,AL-3300,AL-3301,AL-3302,AL-3303,AL-3400,AL-3401,AL-3402,AL-3403,AL-3404,AL-3405,AL-3406,AL-3407,AL-3408,AL-3409,AL-3410,AL-3412,AL-4100,AL-4101,AL-4200,AL-4300,AL-4301,AL-4302,AL-4400,AL-4401,AL-4402,AL-4403,AL-4404,AL-4405,AL-4406,AL-5100,AL-5101,AL-5102,AL-5103,AL-5104,AL-5105,AL-5106,AL-5300,AL-5400,AL-5401,AL-5402,AL-5403,AL-5404,AL-5405,AL-5406,AL-5407,AL-6100,AL-6101,AL-6102,AL-6103,AL-6104,AL-6105,AL-6106,AL-6107,AL-6108,AL-6109,AL-6110,AL-6111,AL-6112,AL-6300,AL-6301,AL-6400,AL-6401,AL-6402,AL-6403,AL-6404,AL-7100,AL-7101,AL-7102,AL-7103,AL-7104,AL-7105,AL-7106,AL-7107,AL-8100,AL-8101,AL-8102,AL-8103,AL-8104,AL-8105,AL-8106,AL-9100,AL-9101,AL-9102,AL-9103,AL-9104,AL-9105,AL-9106,AL-9107,ALP-105,ALP-106,ALP-107,ALP-113,ALP-201,ALP-205,ALP-206,ALP-207,ALP-209,ALP-305,ALP-405,ALP-407,ALP-501,ALP-605,ALP-701,ALP-761,ALP-762,ALP-813,ALP-814,ALP-818,ALP-852,ALP-901,ALP-902,ALP-903,Ramal1,Ramal2,Ramal3			
CADIZ			
A-7	(Ambos sentidos)	109+80	Con motivo de las obras de reparación del puente sobre el río Palmones o de las Cañas, se deberá solicitar con suficiente antelación a la Unidad de Carreteras de Cádiz (Telf. 956-263607) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CORDOBA			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2208	2.5 m	10+616 a 10+727	Estrechamiento de calzada a 4.90 m. Puente sobre el río
A-2208	2.5 m	21+300 a 21+390	Estrechamiento de calzada a 3.50 m.
A-339	2.5 m (Ambos sentidos)	99+50 a 100+800	De Estepa a Guadix por Alcalá la Real
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-4		417	Bajo el pórtico, sentido creciente, deberán utilizar los dos carriles situados a la izquierda en el sentido de la marcha, de los cuatro existentes.
A-4			Deberá utilizar, siempre que sea posible, los ramales laterales de los enlaces, evitando pasar sobre o bajo las estructuras.
N-432		307+350	Sentido Badajoz-Granada (travesía de Espejo), existe una pasarela peatonal con el gálibo estricto para el paso del transporte. Deberá comprobar la posibilidad de paso disminuyendo el gálibo con los medios hidráulicos que incorpore y, en todo caso, utilizar para cruzarla la semicalzada del sentido Córdoba-Granada.



N-432		340+385	Sentido Badajoz-Granada. Existe una estructura con el gálibo estricto para el paso del transporte. Deberá expresamente comprobar la posibilidad de paso y disminuir la altura del mismo con los medios hidráulicos que incorpore.
A-4	(Ambos sentidos)	399 a 418	Entre Córdoba y el enlace con la N-331 (Cuesta del Espino), existe un trazado con pendiente longitudinal de un 6% y con curvas de radio estricto para el paso del transporte. Éste ocupará dos de los tres carriles existentes, por lo que la incidencia sobre el tráfico será negativa por formación de colas y peligro de alcances. Por ello, deberá estudiarse detenidamente el horario de paso.
A-305		33+314 a 58+60	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-306		a 22+705	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-318		8+399 a 72+580	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-331		a 31+314	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-331		a 31+314	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-339		a 42+747	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-342		a 11+620	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-342		a 11+620	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-422		a 41+473	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-422		a 41+473	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.



A-424		+200 a 46+985	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-424		31 a 46+985	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-430		a 16+476	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-430		a 16+476	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-431		a 53+272	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-431		a 53+272	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-431		a 53+272	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-431		a 53+272	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-435		12+186 a 44+843	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-440		a 25+877	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-440		a 25+877	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-445		a 23+170	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-445		a 23+170	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-449		a 29+560	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.



A-449		a 29+560	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-453		a 10+417	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3050		a 5+640	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3050		a 5+640	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-3052		a 9+365	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3052		a 9+365	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-3128		a 4+413	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3131		a 16+68	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3276		a 8+130	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3276		a 8+130	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-3277		a 19+265	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.
A-3277		a 19+265	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
A-435		a 12+186	Debido a las obras en la calzada, queda prohibido el paso hasta que éstas finalicen.
A-423		a 10+10	El vehículo circulará utilizando el arcén además del carril correspondiente, pero de forma que su parte derecha, incluida la proyección vertical de la carga, no sobresalga del borde exterior de la plataforma de la carretera, para evitar daños en la señalización, balizamiento y otros elementos.



A-423		a 10+10	Al discurrir parte de la carretera por travesía, se deben recabar instrucciones del Ayuntamiento correspondiente para circular por ella.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
DELEG.PROV. DE OBRAS PÚBL. Y TRANSP. DE LA JUNTA EN CÓRDOBA (1-12)			
A-328,A-333,A-344,A-379,A-420,A-421,A-447,A-3000,A-3001,A-3051,A-3075,A-3100,A-3101,A-3102,A-3125,A-3126,A-3127,A-3129,A-3130,A-3132,A-3150,A-3151,A-3175,A-3176,A-3177,A-3200,A-3225,A-3226,A-3227,A-3228,A-3275,A-3278,A-3279,A-3280,A-3281,A-4154,A-7376,CO-s/n			
GRANADA			
N-340		328+345	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación del puente sobre el río Guadalfeo. T.M.: Salobreña", se prohíbe el paso a todos los transportes especiales.
A-92		245 a 256	Debido al hundimiento de la calzada, sentido Almería, se prohíbe el paso temporalmente a todos los vehículos especiales y en régimen de transporte especial en este tramo, excepto aquellos que transporten maquinaria de obras públicas para trabajar en estas obras de emergencia.
HUELVA			
A-49		31+500 a 60	Con motivo de las obras que se están realizando, "Refuerzo del firme, con el corte de un carril, con paso por un solo carril, y con horario de ejecución de lunes a jueves de 9:00 a 20:00 y el viernes de 8:00 a 13:00", se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Huelva (tfn.: 959.247.399) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
JAEN			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-305	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 11+700	De Andújar a Baena, ancho de calzada 5,20
A-305	2.5 m (Ambos sentidos)	32+700 a 35+850	De Andújar a Baena, ancho de calzada 5,20
A-319	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 12+800	
A-324	2.95 m (Ambos sentidos)	8+0 a 10+0	De La Cerradura a Huelma, ancho de calzada 5.91 m.
JP-2331	2.5 m	14+500	Travesía de Fuente del Rey. Ancho de la calzada 6 m.
JP-2332	2.5 m (Ambos sentidos)	1+600	Cuevas - Las Infantas, ancho calzada 4 m.
JV-2043	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 1+0	JP-2042 (Arjona) , ancho calzada 4.5 m.
JV-2305	2.5 m		Travesía de las Infantas. Ancho de la calzada 4,5 m.
JV-2932	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 5+500	Ancho calzada 5 m.
JV-2932	2.5 m (Ambos sentidos)	5+500	Pte Pezcolar - Lím. Prov., ancho calzada 4 m.
JV-3012	2.5 m	4	Puente Tablas. Ancho calzada 4 m.
JV-3031	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 3+0	Ancho calzada 5 m.
JV-3031	2.5 m (Ambos sentidos)	3	Antigua J-3030 (Marimingo de Úbeda), ancho calzada 4 m.
JV-3045	2.5 m		Travesía de Ibro. Ancho de la calzada 4,5 m.
JV-3216	2.5 m (Ambos sentidos)	8+800	(Est. Huelma), ancho calzada 5 m.



JV-6001	2.5 m	+300	Puente (Pontón). Ancho de la calzada 4,5 m.
JV-6031a1	2.5 m (Ambos sentidos)	8+0	Guarromán (Ant. N-IV), ancho calzada 4 m.
JV-6041a2	2.5 m	3+200	S.Esc. (Emb. Giriballe) - A-301 (Arquillos) ,ancho calzada 4 m.
JV-7106	2.5 m (Ambos sentidos)	0+650	A-315 (Quesada), ancho calzada 4,5 m.
JV-6003a1	2.5 m	2+300	Travesía de Iznatoraf (Tramo antiguo JV-603a).Ancho de la calzada 4 m.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-44		a 60	Con motivo de las obras que se están ejecutando en esta autovía, proyecto clave 32-J-3710 "Refuerzo del firme del pk 0+000 al 40+000" y 32-J-3740 "Refuerzo del firme del pk 40+000 al 60+000", se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Jaén (tfn.: 953.220.358) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN (2-48)

J-2050,J-2200,J-2210,J-2210a1,J-2930,J-3130,J-3200a1,J-3210,J-5030,J-5040,J-6000a1,J-6010,JA-3100,JA-3101,JA-3102,JA-3103,JA-3104,JA-3105,JA-3106,JA-3107,JA-3200,JA-3201,JA-3202,JA-3203,JA-3204,JA-3205,JA-3206,JA-3207,JA-3208,JA-3209,JA-3210,JA-3300,JA-3301,JA-3302,JA-3303,JA-3304,JA-3305,JA-3306,JA-3307,JA-3308,JA-3309,JA-3400,JA-3401,JA-3402,JA-3403,JA-3404,JA-3405,JA-3406,JA-3407,JA-3408,JA-3409,JA-3410,JA-3411,JA-3412,JA-3413,JA-3414,JA-4100,JA-4101,JA-4102,JA-4103,JA-4104,JA-4105,JA-4106,JA-4107,JA-4108,JA-4109,JA-4110,JA-4111,JA-4200,JA-4201,JA-4202,JA-4203,JA-4204,JA-4205,JA-4300,JA-4301,JA-4302,JA-4303,JA-4304,JA-4305,JA-4306,JA-4307,JA-4308,JA-4309,JA-4310,JA-4311,JA-4312,JA-4313,JA-4400,JA-4401,JA-5100,JA-5101,JA-5102,JA-5103,JA-5104,JA-5105,JA-5106,JA-5200,JA-5300,JA-5400,JA-6100,JA-6101,JA-6102,JA-6103,JA-6104,JA-6105,JA-6106,JA-6107,JA-6108,JA-6109,JA-7100,JA-7101,JA-7102,JA-7103,JA-7104,JA-7105,JA-7106,JA-7200,JA-7201,JA-7202,JA-8100,JA-8101,JA-8102,JA-8103,JA-8104,JA-8105,JA-8106,JA-8200,JA-8201,JA-9100,JA-9101,JA-9102,JA-9103,JA-9104,JA-9105,JA-9106,JA-9107,JA-9108,JA-9109,JA-9110,JA-9111,JA-9112,JA-9113,JA-9114,JA-9115,JA-9116,JA-9117,JA-9118,JP-2331b2,JP-2331c1,JP-2332,JP-3006,JV-2031,JV-2032,JV-2043,JV-2044,JV-2121,JV-2131,JV-2211,JV-2222,JV-2222a1,JV-2224,JV-2226,JV-2228,JV-2233,JV-2234,JV-2235,JV-2236,JV-2237,JV-2237a1,JV-2238a1,JV-2242,JV-2261,JV-2262,JV-2304,JV-2305,JV-2307,JV-2311,JV-2312,JV-2336,JV-2338,JV-2931,JV-2932,JV-3002a1,JV-3003,JV-3012,JV-3012a1,JV-3031,JV-3033,JV-3043a1,JV-3045,JV-3047,JV-3131,JV-3213,JV-3215,JV-3216,JV-3223a1,JV-3224,JV-3261,JV-3265,JV-5001,JV-5011,JV-5012,JV-5013,JV-5015,JV-5041,JV-6001,JV-6002,JV-6003a1,JV-6012,JV-6022,JV-6023,JV-6031a1,JV-6032,JV-6035a1,JV-6035a2,JV-6037,JV-6041,JV-6041a1,JV-6041a2,JV-6043,JV-6103,JV-6121,JV-6301,JV-6303,JV-7001,JV-7002,JV-7007,JV-7021,JV-7041,JV-7042,JV-7043,JV-7052,JV-7056,JV-7107

MALAGA

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
MA-3300	10 Tm		Limitación de Tonelaje
MA-416	10 Tm		Limitación de Tonelaje
MA-8307	10 Tm		Limitación de Tonelaje
MA-545	10 Tm		Límite de Tonelaje. Límite travesía Manilva.

RESTRICCIONES POR CARGA POR EJE

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
MA-7404	11 Tm	1+175	En relación con el puente sobre el FF.CC. en Almargen, a la vista del estudio encargado para determinar la posibilidad de paso, se prohíbe la circulación a los vehículos que superen las 38 tm de peso máximo total y las 11 tm/eje.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
-----------	------------	------	---------------



MA-3301			Imposibilidad paso por arcén.
A-357		a 25	Esta carretera estará en obras entre el p.k. 0+000 y el p.k. 25+000 desde el mes de abril de 2009 a noviembre de 2010, realizándose el tráfico de la siguiente forma: entre el p.k. 0+000 y el p.k. 14+000 estará cortada al tráfico desde el mes de junio hasta el mes de noviembre de 2009; y entre el p.k. 14+000 y el 25+000 estará cortada al tráfico desde diciembre de 2009 hasta noviembre de 2010 aprox.
A-368			Dificultados travesía Arroyo de la Miel
A-92M			Prohibido circular por la autovía en todo su recorrido, con lo cual se circulará por los caminos de servicios existentes.
MA-7404		1+175	En relación con el puente sobre el FF.CC. en Almargen, a la vista del estudio encargado al efecto, se limita el paso a los vehículos que superen los 50 km/h.
A-92			Prohibido circular por la autovía en todo su recorrido, con lo cual se circulará por los caminos de servicios existentes.

SEVILLA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-92	13 m	11+505	Acceso.
A-92	13 m	13+775	Acceso.
A-92	13 m	14+75	Acceso.
A-92	13 m	20+30	Acceso.
A-92	13 m	25+575	Acceso.
A-92	13 m	31+810	Acceso.
A-92	13 m	37+500	Acceso.
A-92	13 m	57+580	Acceso.
A-92	13 m	64+480	Acceso.
A-92	13 m	92+815	Acceso.
A-92	13 m	91+905	Acceso.
A-92	13 m	88+450	Acceso.
A-92	13 m	83+890	Acceso.
A-92	13 m	81+870	Acceso.
A-92	13 m	80+550	Acceso.
A-92	13 m	77+205	Acceso.
A-92	13 m	72+705	Acceso.
A-92	13 m	68+880	Acceso.
A-92	13 m	9+500	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	8+300	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	7+500	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	7+0	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	6+800	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	4+800	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	3+800	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	4+100	Paso inferior de conexión a la antigua SE-021
A-92	13 m	2+0	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	10+300	Paso inferior de cambio de sentido.
A-92	13 m	123+120	Acceso.
A-92	13 m	119+740	Acceso.
A-92	13 m	113+300	Acceso.
A-92	13 m	104+870	Acceso.
A-92	13 m	102+820	Acceso.



A-92	13 m	100+280	Acceso.
A-92	13 m	96+865	Acceso.
A-92	13 m	93+440	Acceso.
A-92	13 m	62+690	Acceso.
A-92	13 m	49+760	Acceso.
A-92	13 m	34+10	Acceso.
A-92	13 m	27+315	Acceso.
A-92	13 m	22+905	Acceso.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SE-215	2.7 m	16+600	Ramal de la A-92 a Carmona. (Puente ancho calzada 5,60 m.).
SE-225	3.5 m	7+200	Ramal con la N-IV.
SE-30	3.5 m (Ambos sentidos)		Puente del Centenario, se prohíbe el paso por dicho punto. Sólo cuando va dirección Huelva o cuando va dirección Cadiz bajando por la A-66.

RESTRICCIONES POR CARGA POR EJE

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-392	10 Tm		Travesía de Alcalá de Guadaíra
A-473	10 Tm		Travesía de Gerena.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-49	(Ambos sentidos)	a 31+500	Con motivo de las obras que se están realizando en esta provincia de refuerzo del firme, con el corte de un carril, con paso por un solo carril y con horario de ejecución de Lunes a Jueves de 9:00 a 20:00 y el Viernes de 8:00 a 13:00, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occident (Telef. 954-233513) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
A-8077		2+200	Con objeto de poder realizar las obras de "Mejora de seguridad vial (colocación de pasarela metálica)", se va a cortar el tráfico desde el día 29 de marzo de 2010 hasta la finalización de la misma, entre las 9:00 y las 13:00 horas.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

HUESCA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1211	13 m (Ambos sentidos)	13+170	
A-130	13 m (Ambos sentidos)	9+107	
A-176	13 m (Ambos sentidos)	29+900	
A-2218	13 m (Ambos sentidos)	9+830	
A-2220	13 m (Ambos sentidos)	3+242 a 3+390	



HU-632	13 m (Ambos sentidos)	0+243	
s/c-H2	11 m (Ambos sentidos)	0+370	
HU-633	13 m (Ambos sentidos)	0+710	
HU-631	9 m (Ambos sentidos)	4+0 a 13+127	
A-2218	11 m (Ambos sentidos)	18+670	
A-133	13 m (Ambos sentidos)	0+185	
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-135	3.9 m (Ambos sentidos)	1+548	
A-2609	3.7 m (Ambos sentidos)	5+920 a 5+945	
HU-330	4 m (Ambos sentidos)	14+581 a 14+760	
HU-330	4 m (Ambos sentidos)	12+384 a 12+467	
HU-330	4 m (Ambos sentidos)	12+501 a 12+530	
HU-330	4 m (Ambos sentidos)	12+9 a 12+53	
HU-330	4 m (Ambos sentidos)	10+825 a 10+909	
A-2609	3.7 m (Ambos sentidos)	8+827 a 8+882	
A-2609	3.7 m (Ambos sentidos)	7+266 a 7+460	
A-2609	3.7 m (Ambos sentidos)	6+616 a 7+44	
A-2609	3.7 m (Ambos sentidos)	6+59 a 6+110	
HU-910	3.7 m (Ambos sentidos)	0+706 a 0+735	
HU-631	3.56 m (Ambos sentidos)	4+0 a 13+127	
A-2218	3.93 m (Ambos sentidos)	7+142 a 7+177	
A-2217	4 m (Ambos sentidos)	0+390	
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1216	2.5 m (Ambos sentidos)	13+420	
HU-631	2.5 m (Ambos sentidos)	4+0 a 13+127	
N-260	3.5 m	385+600	Ambos sentidos, puente, paso de la carretera sobre el río Ésera. Se prohíbe el paso.
A-2218	2.5 m (Ambos sentidos)	18+670	
A-2220	2.5 m (Ambos sentidos)	3+242 a 3+390	



A-130	2.5 m (Ambos sentidos)	9+107	
A-133	2.5 m (Ambos sentidos)	0+185	
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-260	(Ambos sentidos)	404 a 435	Campo-Ainsa. Con motivo de las obras de acondicionamiento que se están realizando en esta carretera se extremarán al máximo las precauciones.
N-240		316+500	Con motivo de las obras que se están realizando en la carretera, "Reparación y ampliación del puente sobre el río Verál. Tramo Berdún", se deberá solicitar co al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Huesca (tfn.: 974.240.411) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
TERUEL			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2403	3.7 m	14+400	Allaga - Ejulve. Arco sobre la ctra., tramo entre A-228 y A-1702.
ZARAGOZA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2501	12 m (Ambos sentidos)	0+0 a 11+900	
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1101	3.5 m (Ambos sentidos)	14+380	Paso bajo FF.CC.
A-2501	3.8 m (Ambos sentidos)	37+0	Túnel.
A-2302	4 m (Ambos sentidos)	67+700	Travesía Chodes Arco
A-2502	4 m (Ambos sentidos)	1+114	Paso bajo FF.CC.
A-2503	4 m (Ambos sentidos)	4+500	Túnel.
Z-324	3.3 m (Ambos sentidos)	0+100	Travesía Magallón
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2302	2.6 m (Ambos sentidos)	67+700	Travesía Chodes Arco
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1501	15 Tm (Ambos sentidos)	9+0	Puente s/río Piedra
A-2506	15 Tm (Ambos sentidos)	60+180	



A-1501	15 Tm (Ambos sentidos)	17+400	Puente.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	(Ambos sentidos)	323+50	Con motivo de las obras que se están realizando para Reparación de Obras de Fábrica. Saneamiento y reparación de P.B.A. sobre C/San Juan de la Peña. Tramo: Zaragoza-Alfajarín, se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (Telf. 976-222-183) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
PRINCIPADO DE ASTURIAS			
ASTURIAS			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-640	10 m	a 13+110	Se prohíbe el paso a cualquier transporte que supere los 10 metros de longitud, a su paso por la travesía de Vegadeo, por tener ésta la longitud limitada, debido a la presencia de viviendas y aparcamientos muy próximos a la carretera y curvas de radio reducido. Para poder pasar deberá realizar un estudio detallado que demuestre la viabilidad del transporte.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AS-228	3.09 m	36+90	Túnel.
AS-241	3.4 m	3	Paso inferior a RENFE.
AS-241	4 m	4+50	Paso inferior a AS-18.
AS-249	3.8 m	5+490	Aleros de casa y hórreo.
AS-325	3.9 m	7+800	Paso inferior a la A-66.
AS-340	2.75 m	22+520	Paso inferior a FEVE.
LL-4	2.65 m	2+200	Paso inferior a RENFE.
PO-2	3.4 m	10+520	Túnel.
SI-6	4 m	6+470	Paso inferior a FEVE.
SI-3	2.8 m	3+495	Paso inferior a la A-66.
SI-3	3.1 m	3+315	Paso inferior a la A-66.
PR-1	3.4 m	+240	Paso inferior a FEVE.
PO-3	2.9 m	4+100	Túnel.
MI-8	3.7 m	1+580	Paso inferior a FEVE.
AS-340	2 m	24+850	Túnel en Cuevas del Mar.
AS-325	3.99 m	9+350	Paso inferior a A-8.
AS-320	3.09 m	4+750	La Plata.
AS-241	3.6 m	4+500	Paso inferior a la A-66.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



N-640	3.5 m	a 13+110	Se prohíbe el paso a cualquier transporte que supere los 3,5 metros de anchura, a su paso por la travesía de Vegadeo, por tener ésta la anchura limitada, debido a la presencia de viviendas y aparcamientos muy próximos a la carretera y curvas de radio reducido. Para poder pasar deberá realizar un estudio detallado que demuestre la viabilidad del transporte.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-632		133+100	Con motivo de la ejecución del PS 5 + 860 el gálibo disponible pasa a ser de 6,70, quedando disponibles dos carriles de 3,5 m de ancho.
AS-17			Con motivo de las obras de duplicación de calzada que actualmente se están llevando a cabo, se procederá a una modificación de las condiciones de circulación del tráfico en ambas vertientes de los túneles de Riaño a partir del miércoles día 22 de julio de 2009 y por un periodo aproximado de catorce meses. Se implantará la señalización reglamentaria de obras para permitir la ejecución de las mismas y el tránsito por la carretera en las debidas condiciones de seguridad. Para conocer las condiciones de viabilidad, llamar a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, tfo.:985.105.500.
AS-246		20+800	Con motivo de las obras de supresión del paso a nivel con la línea de FEVE en Xixún (Siero), quedará cortada al tráfico esta carretera a partir del 12 de noviembre por un periodo de tiempo aproximado de siete meses.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA			
SANTANDER			
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CA-266	15 Tm (Ambos sentidos)	5+100	Restricción a partir del cruce con la CA-675
CA-268	15 Tm (Ambos sentidos)	2+100	Puente sobre la marisma a la altura del cruce con la CA-258
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA			
BARCELONA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
C-15B	12 m (Ambos sentidos)	2+800 a 8+970	Se prohíbe el paso.
C-31	12 m (Ambos sentidos)	164+150 a 173+140	Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
C-1411b	2.2 m (Ambos sentidos)	34+450	



C-1411b	2.15 m (Ambos sentidos)	38+480	
C-1411z	4 m (Ambos sentidos)	28+285	Se prohíbe el paso.
C-1413z	3.65 m	2	Se prohíbe el paso.
C-1413z	3.65 m (Ambos sentidos)	3+650	Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	2.9 m	562+200 a 563	Con motivo de la ejecución de un desvío provisional de tráfico a consecuencia de las obras de clave: 33-B-4130 "Construcción de un tercer carril y mejora del peralte, en el término municipal de Castellolí", se prohíbe el paso a vehículos especiales cuya anchura exceda de 2,90 m, calzada izquierda (sentido Lérida). Término municipal: El Bruc/Castellolí.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
B-112	5 Tm (Ambos sentidos)	1+360 a 6+160	Se prohíbe el paso.
B-430	10 Tm (Ambos sentidos)	+790+960	Se prohíbe el paso.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-2	(Ambos sentidos)	555+400	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación de la estructura del p.k. 555+400 de la Autovía del Nordeste sobre la riera de Ódena, término municipal de Igualada", se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Barcelona (tfn.: 933.047.830) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-2	(Ambos sentidos)	567+200	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación del puente sobre la riera de pierola" se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Barcelona (tfn.: 933.047.830) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
GIRONA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
GI-682	3.45 m (Ambos sentidos)	30+7	Se prohíbe el paso.
C-250	2.92 m (Ambos sentidos)	24+350	Se prohíbe el paso.
C-250	2.92 m (Ambos sentidos)	24+350	Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-II	3.5 m	709 a 725	Variante de Girona. Se extremarán al máximo las precauciones.
N-II	3.5 m	748 a 759+200	Variante de Figueras. Se extremarán al máximo las precauciones.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
SERVEI TERRITORIAL DE CARRETERES. DELEGACIÓ TERRITORIAL DE GIRONA (1-17)			
GI-P-5121,GI-P-6042,GI-V-5264,GI-V-6302			



Excma. Diputación Provincial Girona			
GI-P-5101,GI-P-5126,GI-P-5129,GI-P-5222,GI-P-5223,GI-P-5226,GI-P-5237,GI-P-5244,GI-P-5245,GI-P-5271,GI-P-5272,GI-P-5511,GI-P-5513,GI-P-6021,GI-P-6022,GI-P-6031,GI-P-6543,GI-V-4011,GI-V-4012,GI-V-4015,GI-V-4016,GI-V-4031,GI-V-4032,GI-V-4033,GI-V-4034,GI-V-4035,GI-V-4036,GI-V-4037,GI-V-4714,GI-V-5041,GI-V-5042,GI-V-5043,GI-V-5044,GI-V-5101,GI-V-5102,GI-V-5105,GI-V-5121,GI-V-5122,GI-V-5125,GI-V-5128,GI-V-5131,GI-V-5132,GI-V-5133,GI-V-5136,GI-V-5141,GI-V-5142,GI-V-5143,GI-V-5145,GI-V-5146,GI-V-5147,GI-V-5191,GI-V-5211,GI-V-5217,GI-V-5218,GI-V-5221,GI-V-5223,GI-V-5224,GI-V-5225,GI-V-5231,GI-V-5232,GI-V-5235,GI-V-5236,GI-V-5238,GI-V-5241,GI-V-5242,GI-V-5243,GI-V-5246,GI-V-5247,GI-V-5262,GI-V-5263,GI-V-5265,GI-V-5273,GI-V-5312,GI-V-5313,GI-V-5315,GI-V-5331,GI-V-5334,GI-V-5341,GI-V-5343,GI-V-5441,GI-V-5512,GI-V-5514,GI-V-5523,GI-V-6024,GI-V-6025,GI-V-6033,GI-V-6219,GI-V-6229,GI-V-6231,GI-V-6232,GI-V-6234,GI-V-6441,GI-V-6501,GI-V-6535,GI-V-6544,GI-V-6611,GI-V-6612,GI-V-6613,GI-V-6641,GI-V-6701,GI-V-6702,GI-V-6703,GI-V-6708,GI-V-6731,GI-V-6741,GI-V-6742,GI-V-6744,GI-V-6821,GI-V-6838			
LLEIDA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LV-2014	3.6 m (Ambos sentidos)	9+500	Maldà-E.Calba-N-240. Travesía E. Calba. Gálbo 3,60 m.
N-145	3.75 m	9+150	Se prohíbe el paso por dicho punto.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LV-9311	(Ambos sentidos)	2+200	En L'Ametlla existe una curva de radio de 10 m.
LV-5122	(Ambos sentidos)	2+200	En Anya existe una curva de radio de 10 m.
LV-2033	(Ambos sentidos)	1	En Civit existe una curva de radio de 12 m.
N-240		53+730 a 55+340	Con fecha 28 de noviembre de 2008 se ha firmado un convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Vinaixa de transferencia de titularidad de la travesía, del pk 53+730 al pk 55+340, por lo que pasa a ser competencia del Ayuntamiento de Vinaixa.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Excma. Diputación Provincial de Lleida			
B-101,LP-2015,LP-2041,LP-3322,LP-4033,LP-7013,LP-7013A,LP-7041A,LP-7041B,LP-9132,LP-9221A,LP-9221B,LV-1002,LV-1003,LV-1005,LV-1006,LV-1007,LV-2001A,LV-2001B,LV-2013,LV-2014,LV-2016,LV-2017,LV-2021,LV-2033,LV-2101,LV-2102,LV-2141,LV-2143,LV-2341,LV-3002,LV-3005,LV-3021,LV-3023,LV-3025A,LV-3025B,LV-3025C,LV-3025D,LV-3025E,LV-3025F,LV-3028,LV-3113,LV-3114,LV-3121,LV-3133,LV-3141,LV-3201,LV-3231,LV-3233,LV-4001,LV-4008,LV-4011,LV-4036,LV-4037,LV-4051,LV-4052,LV-4053,LV-4055,LV-5051,LV-5052,LV-5053,LV-5055,LV-5058,LV-5111,LV-5112,LV-5113,LV-5118,LV-5119,LV-5121,LV-5122,LV-5131,LV-5132,LV-5133,LV-5134,LV-5135,LV-5182,LV-5212,LV-5222,LV-7003,LV-7004,LV-7011,LV-7021,LV-7031,LV-7045A,LV-9042,LV-9043,LV-9045,LV-9046,LV-9047,LV-9048,LV-9049,LV-9121,LV-9123,LV-9124,LV-9125,LV-9131,LV-9136,LV-9138,LV-9201,LV-9223A,LV-9224A,LV-9224B,LV-9311			
TARRAGONA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
T-301	12 m	12+350 a 23+420	Se prohíbe el paso.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
TV-2035	2.9 m	+460	
TV-3031	2.7 m	9+550	
TV-3031	2.7 m	9+550	Se prohíbe la circulación por existir un límite de altura. 2,70 m.
TV-7411	3.5 m	1+440	



RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
TV-3454a	3 Tm	6+740	3 Tn. Se prohíbe el paso por ello a todo transporte especial que deba discurrir por dicho punto.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-340		1172+800	Con motivo de las obras que se están realizando, "Reparación del pontón sobre el río Gaia. Término Municipal de La Móra y Altafulla", se deberá solicitar con suficiente antelación a la Unidad de Carreteras de Tarragona (Telef. 977.236.400) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-7			Todo vehículo especial o en régimen de transporte especial que circule con dirección a tomar la N-240, efectuará el siguiente recorrido: - Si circula por la calzada derecha (dirección Barcelona), tomará la salida 1160B dirección N-240 Lérida. - Si circula por la calzada izquierda (dirección Castellón), tomará la salida 1160 dirección N-240 Lérida.
N-240			Todo vehículo especial o en régimen de transporte especial que circule por esta vía dirección Castellón o Barcelona, tomarán la salida del p.k. 2+500, para evitar el paso por zona urbana.
N-340		1130	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación del puente sobre el río Llastres", se deberá solicitar con suficiente antelación a la Unidad de Carreteras de Tarragona (tfno.: 977.236.400) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CEUTA			
CEUTA			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN			
AVILA			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AV-901	1.8 m (Ambos sentidos)	2+300 a 2+380	Puente sobre el río Alberche, ancho de la calzada reducido.
AV-913	1.93 m (Ambos sentidos)	6+700 a 6+780	Pontón estrecho.
AV-932	2.25 m (Ambos sentidos)	20+167 a 27+821	Radios muy reducidos, rampas muy fuertes, ancho de calzada reducido.
AV-504	2.25 m	a 8+552	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
AV-562	2.25 m	a 8	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
AV-804	2 m	6+500 a 6+700	Paso estrecho con trazado sinuoso.
AV-900	2.25 m	9+450 a 27+387	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
AV-901	2.25 m (Ambos sentidos)	a 43+846	Radios muy reducidos, rampas muy fuertes, ancho de calzada reducido.
AV-903	2.25 m (Ambos sentidos)	a 6+851	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
AV-911	2.25 m (Ambos sentidos)	a 1+598	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.



AV-913	2.25 m (Ambos sentidos)	a 32	Radios muy reducidos, rampas muy fuertes, ancho de calzada reducido.
AV-915	2.5 m (Ambos sentidos)	a 14+137	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
AV-922	2 m	13+109 a 24+975	Tramo estrecho con curvas de radio muy pequeño.
AV-924	2.25 m	a 12+400	Tramo estrecho con curvas de radio muy pequeño.
AV-930	2.25 m	a 7+564	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
AV-933	2.25 m	a 7+623	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
SVICIO.TERRIT. FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA (1-4)			
AV-104,AV-105,AV-110,AV-114,AV-120,AV-500,AV-501,AV-503			
BURGOS			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-V-5025	6 m (Ambos sentidos)	0+0	Inicio de travesía de Quintanaopio.
BU-V-5025	6 m (Ambos sentidos)	0+390	Fin de travesía de Quintanaopio.
BU-V-5143	7 m (Ambos sentidos)	11+343	Curva a la izda.
BU-V-5143	9 m (Ambos sentidos)	8+600	Salida de puente y curva a la derecha.
BU-V-5143	7 m (Ambos sentidos)	12+750	Curva a la izda.
BU-V-5314	11 m (Ambos sentidos)	13+563	Cruce dcha. BU-V-5316 a San Pedro y curva dcha.
BU-V-5517	11 m (Ambos sentidos)	5+17	Estrechamiento en curva.
BU-V-5601	11 m (Ambos sentidos)	10+920	Curva a la izda. sin visibilidad en el casco urbano de Medina de Pomar.
BU-V-5741	11 m (Ambos sentidos)	0+65	Estrechamiento y curva en casco urbano de Incinillas.
BU-V-9232	7 m (Ambos sentidos)	0+312	Estrechamiento. Curva.
BU-V-9203	7 m (Ambos sentidos)	9+302	Estrechamiento. Curva.
BU-V-6222	11 m (Ambos sentidos)	3+952	Curva muy cerrada.
BU-V-6222	11 m (Ambos sentidos)	0+853	Curva muy cerrada.
BU-V-6116	7 m (Ambos sentidos)	1+207	Curva a la izda. y cruce de calle.
BU-V-5748	7 m (Ambos sentidos)	4+590	Estrechamiento y curvas en casco urbano de Torres de A.
BU-V-5748	7 m (Ambos sentidos)	2+880	Curva a la izda. muy peligrosa.
BU-V-5741	14 m (Ambos sentidos)	12+960	Puente sobre el río Trifón.
BU-V-5614	7 m (Ambos sentidos)	0+31	Estrechamiento y curva a la dcha. en casco urbano de Soncillo.
BU-V-5547	11 m (Ambos sentidos)	1+925	Curva a la dcha. peligrosa y sin visibilidad.
BU-V-5433	7 m (Ambos sentidos)	0+56	Estrechamiento en casco urbano de Villasana de Mena
BU-V-5314	11 m (Ambos sentidos)	1+736	Entrada a puente con curva a la dcha.



BU-V-5143	7 m (Ambos sentidos)	12+110	Curva a la dcha.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-530	3.8 m	22+900 a 23	Túnel de Sobrón.
BU-730	3.8 m	6+630 a 6+717	Paso inferior FF.CC.
BU-800	3.75 m	19+700 a 19+725	Paso inferior autovía.
S/C-BU	3.7 m	1	Paso inferior N-I.
BU-s/n	3.5 m	+570+585	Paso inferior N-I.
BU-735	3.9 m	1 a 1+25	Paso inferior FF.CC.
BU-702	3.4 m	5 a 5+20	Paso inferior FF.CC.
BU-530	3.95 m	23+150 a 23+200	Túnel de Sobrón.
BU-530	3.6 m	23+300 a 23+400	Túnel de Sobrón.
BU-702	3.25 m	3+500 a 3+520	Paso inferior FF.CC.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-V-1144	2.5 m (Ambos sentidos)	5+764	Pontón sobre arroyo.
BU-V-5021	2.5 m (Ambos sentidos)	35+805	Puente sobre el río Homino.
BU-V-5314	2.5 m (Ambos sentidos)	0+386	Comienzo de túnel.
BU-502	1.8 m	4+500 a 4+510	Pontón.
BU-730	1.625 m	6+630 a 6+717	Paso inferior FF.CC.
BU-502	1.8 m	5+950 a 5+956	Pontón.
BU-814	1.6 m	3+300	Puente.
BU-702	2 m	5 a 5+20	Paso inferior FF.CC.
BU-702	2 m (Ambos sentidos)	3+500 a 3+520	Paso inferior FF.CC.
BU-434	1.8 m (Ambos sentidos)	3+600 a 3+740	Puente.
BU-143	1.83 m (Ambos sentidos)	+8+113	Puente.
S/C-BU	1.65 m	1+840 a 1+870	Travesía de Ameyugo. Travesía muy estrecha.
S/C-BU	1.7 m	+950	Travesía de Pancorbo. Travesía muy estrecha.
S/C-BU	1.7 m	+740+760	Travesía de Pancorbo. Travesía muy estrecha.
BU-820	1.85 m	12+50	Puente en Arlanzón, Villasur de los Herreros.
BU-820	1.87 m	6+200 a 6+259	Puente en Arlanzón.
N-232	3 m	513 a 539+300	Tramo Oña-Incinillas. Anchura de calzada 6 m.
A-62	3.5 m (Ambos sentidos)	6+115	Con motivo de las obras "TRAMO DE AUTOVÍA DE LA RONDA OESTE DE BURGOS, CONEXIÓN CN-120 Y AUTOVÍA LEÓN-BURGOS CON AUTOVÍA DE CASTILLA" que se están realizando en la Autovía de Castilla, A-62, a la altura del enlace de Villagonzalo-Pedernales, y que suponen la ampliación de la estructura del enlace, se va a proceder al corte de una calzada con el consiguiente desvío del tráfico por un carril de la calzada contraria. De esta manera, se va a mantener el tráfico por un único carril por sentido, por lo que se prohíbe el paso a transportes con ancho superior a 3,50 m. Cualquier autorización de transporte especial que esté previsto circule por dicha autovía deberá solicitar con la suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Tfno.: 947.224.500) la información precisa de las condiciones de paso de dicho transporte.



N-I	3.5 m (Ambos sentidos)		Si el transporte no cuenta con ejes direccionales, se prohíbe el paso por la travesía de Miranda de Ebro, si con un ancho de 3.5 metros tiene una longitud igual o mayor de 28 metros.
N-I	3 m (Ambos sentidos)		Si el transporte no cuenta con ejes direccionales, se prohíbe el paso por la travesía de Miranda de Ebro, si con un ancho de 3 metros tiene una longitud igual o mayor de 31 metros.
BU-V-8202	2.5 m (Ambos sentidos)	16+631	Estrechamiento por afloramiento rocoso en lateral izqdo.
BU-V-8202	2.5 m (Ambos sentidos)	16+529	Estrechamiento.
BU-V-6424	2.7 m (Ambos sentidos)	0+355	Paso elevado FF.CC. Bilbao - La Robla.
BU-V-5612	2.5 m (Ambos sentidos)	0+165	Paso elevado FF.CC. Santander
BU-V-5611	2.5 m (Ambos sentidos)	0+47	Puente sobre el río Nela.
BU-V-5547	2.5 m (Ambos sentidos)	1+795	Estrechamiento en el paso por el Puente sobre el río Ordunte.
BU-V-5545	2.5 m (Ambos sentidos)	8+224	Estrechamiento en casco urbano de Caniego.
BU-V-5526	2.5 m (Ambos sentidos)	2+708	Estrechamiento en casco urbano de Zaballa.
BU-V-5433	2.5 m (Ambos sentidos)	2+322	Estrechamiento en casco urbano de Vallejo de Mena
BU-V-5431	2.5 m (Ambos sentidos)	1+659	Puente sobre el río Cerneja.
BU-V-5314	2.5 m (Ambos sentidos)	1+736	Entrada a puente con curva a la dcha.
BU-V-5314	2.5 m (Ambos sentidos)	0+430	Final de túnel.
BU-V-5630	2.5 m (Ambos sentidos)	1+716	Estrechamiento en casco urbano.
BU-V-5614	2.5 m (Ambos sentidos)	0+31	Estrechamiento y curva a la dcha. en casco urbano de Soncillo.
BU-V-5021	2.5 m (Ambos sentidos)	36+225	Puente sobre el río Castil.
BU-V-5024	2.5 m (Ambos sentidos)	0+185	Estrechamiento en casco urbano de Termirón (2,70 m)
BU-V-5032	2.5 m (Ambos sentidos)	14+287	Estrechamiento.
BU-V-5024	2.5 m (Ambos sentidos)	2+437	Estrechamiento en casco urbano de Cantabrana (3,00 m)
BU-V-5025	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0	Inicio de travesía de Quintanaopio.
BU-V-5025	2.5 m (Ambos sentidos)	0+390	Fin de travesía de Quintanaopio.
BU-V-5025	2.5 m (Ambos sentidos)	3+124	Estrechamiento.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BU-134	10 Tm	a 1	Muro de contención en mal estado.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



N-I		301+800	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación del puente sobre el FF.CC. Madrid-Irún. Tramo: Pancorbo", se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Tfno.: 947.224.500) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-I		253+200	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación del puente sobre el FF.CC. Madrid-Irún", se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (tfno.: 947.224.500) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-1		101 a 246	Con motivo de las obras de mejora de trazado que se están llevando a cabo, los vehículos especiales y en régimen de transporte especial deberán informarse con 48 horas de antelación de las limitaciones existentes en el momento de realizar el recorrido llamando al teléfono 921.461.837 (Unidad de Carreteras de Segovia).

LEON

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-126	9 m	54+600 a 55	Carretera estrecha. Travesía de la Baña.
LE-142	9 m	15+500 a 54+900	Carretera estrecha.
LE-723	10 m	a 13+600	Carretera de montaña.
LE-333	11 m	a 14+400	Carretera de montaña.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-106	3.5 m	a 13+700	Paso bajo ferrocarril.
LE-451	3.3 m	4+500 a 4+600	Estrechamiento y limitación de altura. Puente en Sopeña de Cameros.
LE-142	3 m	40 a 40+300	Travesía de El Acebo. Altura reducida.
LE-420	3.6 m	34+500 a 34+700	Limitación de altura. Puente metálico de Carrizo de la Ribera.
LE-524	3.6 m	2+600 a 2+700	Puente metálico de Villafer.
N-625	4 m (Ambos sentidos)	119+785 a 119+890	Túnel con ancho de máximo de calzada de 4,20 metros y gálibo de 4,00 metros. Se prohíbe el paso.
N-621	3.7 m	116+300	Desfiladero de la Hoz, túnel. Se prohíbe el paso de los transportes especiales por este punto.
N-621	4 m (Ambos sentidos)	81+962 a 81+996	Túnel, ancho de la calzada 7 m.
LE-524	3.6 m	13+300 a 13+400	Puente metálico de Valderas.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-621	2.5 m (Ambos sentidos)	116+300	Desfiladero de la Hoz, túnel. Se prohíbe el paso.
N-621	3 m	100+200 a 121+800	Ancho de calzada variable de 5,00 a 6,50 metros, por lo que se prohíbe el paso.
N-621	3 m	119+785 a 119+890	Ancho de calzada variable de 5,00 a 6,50 metros, por lo que se prohíbe el paso.
N-625	3 m (Ambos sentidos)	109+980 a 130	Ancho de calzada media de 5 metros. Se prohíbe el paso.
CL-624	1.75 m	35+500 a 35+600	Puente de Palazuelo de Boñar. Se prohíbe el paso.
LE-111	1.75 m	a 4	Carretera estrecha.
LE-133	1.75 m	a 30+200	Carretera estrecha.
LE-234	1.75 m	a 23+100	Carretera estrecha.



LE-233	1.75 m	a 12+100	Carretera estrecha.
LE-232	1.75 m	a 49+700	Salida de la travesía de Almanza.
LE-215	1.75 m	a 18	Carretera estrecha.
LE-213	1.5 m	a 23+500	Carretera estrecha.
LE-211	1.5 m	a 13+600	Carretera estrecha.
LE-142	1.75 m	15+500 a 54+900	Carretera estrecha.
LE-142	1.75 m	a 15+500	Carretera estrecha.
LE-133	1.85 m	4 a 4+40	Puente de Morales del Arcediano.
LE-497	2 m	a 10+400	Carretera estrecha.
LE-495	2 m	a 8+300	Carretera estrecha.
LE-493	2 m	a 53+400	Carretera estrecha.
LE-491	1.5 m	a 2+600	Carretera estrecha.
LE-482	1.75 m	a 2+300	Carretera estrecha.
LE-481	1.75 m	a 15+900	Carretera estrecha.
LE-473	1.75 m	a 22+300	Curvas muy reducidas. Puerto de Aralla.
LE-463	1.75 m	10 a 10+500	Bajada a Santa Marina. Curvas muy reducidas.
LE-460	2 m	15 a 17	Curvas muy reducidas.
S/C-LE	1.75 m	a 2+700	Carretera estrecha.
LE-142	1.75 m	40 a 40+300	Travesía de El Acebo.
LE-164	1.75 m	7+500 a 8	Travesía de Vega de Yeres.
LE-164	1.75 m	a 21	Carretera estrecha.
N-625	3 m (Ambos sentidos)	129+429 a 129+544	Túnel del Desfiladero de Los Beyos, con ancho de calzada de 4.20 metros y gálibo de 4.75 metros.
N-625	2.5 m (Ambos sentidos)	119+785 a 119+890	Túnel con ancho de máximo de calzada de 4,20 metros y gálibo de 4,00 metros. Se prohíbe el paso.
S/C-LE	1.75 m	a 6+100	Carretera estrecha.
LE-s/h	1.5 m	+900	Carretera estrecha. Se prohíbe el paso.
LE-941	2 m	a 10+300	Carretera estrecha.
LE-932	1.75 m	a 1+500	Carretera estrecha.
LE-723	1.75 m	a 13+600	Carretera de montaña.
LE-716	2 m	a 13+900	Carretera estrecha.
LE-715	2 m	a 15+500	Carretera estrecha.
LE-713	2 m	a 15+300	Carretera estrecha.
LE-711	2 m	16 a 20	Curvas de radio pequeño.
S/C-LE	1.75 m	a 3	Carretera estrecha (Manzanal).
S/C-LE	1.75 m	a 1+400	Carretera estrecha. Tramo sustituido por variante en Cebrones.
LE-s/h	1.75 m	+600	Carretera estrecha.
S/C-LE	1.75 m	a 3	Carretera estrecha (La Retuerta).
LE-542	1.75 m	a 8	Carretera estrecha.
LE-541	1.75 m	a 5+200	Carretera estrecha.
LE-524	1.75 m	a 22	Carretera estrecha.
LE-521	1.75 m	17 a 17+300	Curva de radio reducido.
LE-513	1.75 m	a 4	Carretera estrecha.
LE-512	1.75 m	a 58+800	Carretera estrecha.
LE-512	1.75 m	8 a 8+100	Carretera estrecha. Puente sobre ferrocarril en Palanquinos.
LE-510	1.75 m	a 31+700	Carretera estrecha.
LE-451	1.75 m	a 51+400	Carretera estrecha.
LE-413	1.75 m	a 45+300	Carretera estrecha.
LE-412	1.75 m	a 21+100	Carretera estrecha.
LE-411	1.75 m	a 24+100	Carretera estrecha.



LE-333	1.75 m	a 14+400	Carretera de montaña.
LE-331	2 m	a 41+600	Carretera estrecha.
LE-321	1.5 m	a 44+800	Carretera muy estrecha con curvas de radios muy reducidos.
LE-315	1.5 m	a 30+600	Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
LE-126	2 m	54+600 a 55	Carretera estrecha. Travesía de la Baña.
LE-114	1.75 m	a 28+200	Carretera estrecha.
LE-106	2 m	a 13+700	Paso bajo ferrocarril.
CL-626	2 m	12 a 13	Curvas de radio muy pequeño.
CL-631	2 m	5+300 a 60+900	Curvas de radio pequeño.
CL-631	2 m	6+800 a 6+850	Paso superior.
CL-635	2 m	a 21+700	Curvas de pequeño radio.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LE-s/h	6 Tm	+300	Prohibida circulación de camiones en todo el tramo.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6		415 a 420	Debido a obras de mejora de la vía, las autorizaciones complementarias de circulación para vehículos especiales y en régimen de transporte especial que tuvieran incluido el tramo de la A-6, entre los p.k. 415 y 420 en su itinerario, seguirán siendo válidas para realizar la circulación por el desvío habilitado, en las mismas condiciones establecidas en la propia autorización, teniendo en cuenta que si el titular de la autorización pretendiere circular por este tramo con dimensiones superiores a longitud = 50 m, anchura = 4.50 m, altura sentido Madrid = 4.80 m, altura sentido A Coruña = 5.03 m, pero menores o iguales de 6.50 m de ancho y 16.50 m de longitud, deberá dar cuenta con un mínimo de 72 horas de antelación al Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, para que se establezcan las medidas de regulación oportunas que lo hagan posible.
N-VI	(Ambos sentidos)	407+30	Con motivo de las obras de "Reparación del puente sobre el río Valcarce, tramo Villafranca del Bierzo" se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras del Estado en León (tel. 987-222770) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
PALENCIA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PP-2114	12 m	2+100 a 2+800	Travesía de Lebanza.
PP-2223	12 m	5+400 a 5+900	Travesía Vega de Bur. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
P-110	3.5 m	10+100 a 10+500	Travesía de Cevico de la Torre.
P-431	4 m	+350+400	Paso bajo FF.CC. Travesía de Frómista.
PP-9008	2.5 m	3+400	Paso inferior FF.CC. Se prohíbe el paso.
P-905	3.25 m	39+5 a 39+7	Paso bajo FF.CC. Travesía de Villada.
P-954	3 m	2+400 a 2+420	Paso bajo CL-613. Travesía de Grijota.



RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
P-627	2.5 m (Ambos sentidos)	+100	Puente sobre el río Pisuerga en Herrera de Pisuerga.
P-130	1.8 m	12+600 a 12+800	Puente sobre el río Pisuerga (Torquemada). Estrechamiento.
P-131	1.5 m	46 a 46+40	Puente sobre el río Arlanzón. Estrechamiento.
P-212	1.25 m	+800 a 1+100	Estrechamiento. Carretera muy estrecha. Travesía de San Martín de los Heros.
P-230	1.5 m	9+70 a 9+290	Travesía de Sotobañado. Estrechamiento.
P-434	1.38 m	6+975 a 7	Estrechamiento. Puente sobre el Canal de Castilla.
P-922	1.5 m (Ambos sentidos)	8+600 a 8+627	Puente sobre el Canal de Castilla.
CL-627	1.65 m	+400+455	Estrechamiento en el puente sobre el río Pisuerga.
CL-627	1.85 m	8+700 a 8+777	Puente sobre el embalse de Requejada. Travesía en Cervera de Pisuerga.
P-981	1.8 m	26+100 a 26+450	Travesía de Villoldo.
P-905	1.7 m	42+900 a 42+912	Puente sobre el río Sequillo. Travesía de Villada.
P-905	1.85 m	39+50 a 39+70	Paso bajo FF.CC. Travesía de Villada.
P-990	1.4 m (Ambos sentidos)	4+850 a 5+50	Puente sobre río Carrión.
P-983	1.25 m (Ambos sentidos)	3+450 a 3+475	Puente sobre el Canal de Castilla. Estrechamiento.
P-953	1.5 m (Ambos sentidos)	7+950 a 7+970	Puente sobre el Canal de Castilla. Estrechamiento.
P-941	1.5 m (Ambos sentidos)	3+645 a 3+670	Puente sobre el Canal de Castilla.
CL-626	1.65 m	213+600 a 213+650	Puente sobre el río Pisuerga. Travesía en Cervera de Pisuerga.
S/C-P	1.55 m	+700+740	Estrechamiento en puente sobre el río Sequillo.
P-991	1.6 m	+150+156	Estrechamiento en puente sobre el río Carrión.
P-954	1.6 m	3+560 a 3+588	Paso bajo FF.CC.
P-924	1.85 m	2+300 a 2+312	Puente sobre canal de Castilla.
P-900	1.8 m	5+500 a 5+650	Estrechamiento por puente sobre el río Carrión.
P-434	1.7 m	14 a 14+150	Estrechamiento en puente sobre el río Pisuerga.
P-410	1.8 m	9 a 9+400	Estrechamiento en travesía de Valdeolmillos.
P-241	1.65 m	+100+250	Estrechamiento en Travesía Carrión de los Condes.
PP-2172	3 m	2+600 a 2+900	Travesía de Valsadornín.
PP-2132	2.8 m	+300+400	Puente sobre el río Pisuerga.
PP-2131	3.3 m	a 1	Travesía de Vallespinoso de Aguilar.
PP-2131	3 m	12+700 a 13+400	Travesía de Cozuelos de Ojeda. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2128	3.5 m	+800 a 1+300	Travesía de Quintanalungos.
PP-2126	3.6 m	3+300 a 3+700	Travesía de Vallespinoso de Cervera.
PP-2123	2.8 m	+330	Puente sobre el río Rubagón.
PP-2123	3.3 m	+250	Travesía de Porquera de Santullán.
PP-2122	3.3 m	+200+800	Travesía de Cillamayor.
PP-2241	3 m	4+100	Puente en Villalbeta. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2231	3.5 m	+340	Obra de fábrica.
PP-2224	3.5 m	+30	Montoto de Ojeda.
PP-2223	3.5 m	16+500 a 17	Travesía de Dehesa de Montejo. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.



PP-2223	3.3 m	8+750	Puente sobre el Río Burejo. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-2222	3.7 m	+20	Puente de San Pedro de Moarves.
PP-2221	3.6 m	+150	Pontón.
PP-2209	2.8 m	+55	
PP-2208	3 m	+350	Paso FEVE.
PP-6212	3.3 m	+100	Travesía de Olleros de Paredes Rubias.
PP-6211	3.5 m	2+850 a 3+72	Travesía de Villanueva de la Nfa.
PP-6210	3.2 m	8+200 a 8+500	Travesía de Pozancos.
PP-6210	3.5 m	1+700 a 1+900	Travesía de Santa María de Mave.
PP-6202	3 m	2+50 a 2+260	Travesía de Valoria de Aquilar.
PP-6201	2.6 m	3 a 3+400	Travesía de Villallano.
PP-6112	2.8 m	8+560	Puente Canal de Castilla.
PP-6111	3.2 m	+240	Travesía de Nogales de Pisuerga.
PP-6101	3.5 m	1 a 1+400	Travesía de Barrio de San Vicente.
P-230	1.5 m	14+800 a 14+900	Travesía de Sotobañado. Estrechamiento.
PP-9811	3.7 m	+150+400	Travesía de Villadiezma.
PP-9701	3 m	4+750	Puente río Valdeginete.
PP-9701	3 m	+90	Puente río Retorillo.
PP-9421	2.7 m	+450+850	Travesía de Autillo de Campos. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
PP-9221	3.3 m	+150	Puente río Valdeginete.
PP-6301	3.5 m	5+100 a 5+500	Travesía de Pomar de Valdivia.
PP-6229	2.9 m	+150	Travesía de Puentetoma.
PP-6222	3.7 m	2+350 a 2+700	Travesía de Revilla de Pomar.
PP-6221	3.7 m	+100	Travesía de Porquera de los Infantes.
PP-4304	3.4 m	8+50 a 8+500	Travesía de Palacios de Alcor.
PP-4112	3.1 m	+530	Travesía de Villamediana.
PP-2470	3.7 m	2+750 a 3	Travesía de Villapún.
PP-2461	3.5 m	14+150 a 14+400	Travesía de Acera de la Vega.
PP-2454	3.3 m	+230	Puente río Valdavia.
PP-2419	3.5 m	+150	Bustillo del Páramo.
PP-2415	3.2 m	+750+950	Travesía Santillán de la Vega.
PP-2293	3.3 m	+130	Puente Río Valdavia.
PP-2202	3.4 m	8 a 8+300	Travesía de Valverzoso.
PP-2201	3.3 m	+680	Paso FEVE.
PP-2201	3.3 m	3+600 a 3+800	Travesía de Grijera.
PP-2201	2.8 m	+50	Travesía de Menaza.
PP-2176	2.6 m	+800 a 1+400	Travesía de San Juan de Redondo.
PP-2175	2.6 m	a 3+423	
PP-2174	2.9 m	2+300 a 2+800	Travesía de Estalaya.
PP-2173	3.5 m	a 3+200	
PP-2121	2.5 m	2+300 a 2+600	Travesía de Corvio.
PP-2116	2.8 m	+200	Travesía de El Campo.
PP-2114	2.8 m	2+100 a 2+800	Travesía de Lebanza.
PP-2114	3.3 m	+150	Obra de fábrica.
PP-2111	3.4 m	4 a 4+163	Puente sobre el embalse de Requejada.
PP-2106	2.3 m	2+600 a 3+660	
PP-2241	3.2 m	+770	Puente en Barajores. Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
P-113	1.85 m	+400+610	Existe un estrechamiento en la travesía de Castrillo de Don Juan.



P-231	1.75 m	14+750 a 14+794	Puente sobre el río Boedo.
P-231	1.88 m	10+800 a 10+805	Estrechamiento por puente sobre arroyo.
P-225	1.65 m	24+200 a 24+400	Estrechamiento en Travesía de Buenavista de Valdavia (Castrillo de Villago).
P-217	1.75 m	2+660 a 2+668	Estrechamiento en Puente sobre arroyo.
P-213	1.65 m	3+860 a 3+900	Estrechamineto en Travesía de Renedo de Zalima.
P-210	1.75 m	55 a 55+200	Estrechamiento en Travesía de Velilla del río Carrión.
P-210	1.75 m	12+950 a 13+50	Estrechamiento en la Travesía de Santibañez de Resoba.
P-143	1.6 m	10+15 a 10+45	Estrechamiento en Travesía de Cobos de Cerrato.
P-913	1.5 m (Ambos sentidos)	10+710 a 10+735	Puente sobre el Canal de Castilla. Estrechamiento.
P-236	1.55 m	9+50 a 9+100	Puente sobre el río Valdavia. Estrechamiento.
P-233	1.45 m	+190	Travesía de Sotobañado. Estrechamiento. Se prohíbe el paso.
P-220	1.5 m	14+800 a 14+900	Travesía de Barruelo de Santullán.
P-141	1.55 m	11 a 11+100	Estrechamiento. Carretera muy estrecha. Travesía de Antiquedad.
P-412	2.25 m (Ambos sentidos)	+525	Puente sobre el río Pisuerga.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
P-131	10 Tm	42+500 a 42+750	Puente sobre el río Arlanza (Palenzuela).
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA (2-53)			
P-122,PP-2106,PP-2111,PP-2114,PP-2116,PP-2121,PP-2122,PP-2123,PP-2126,PP-2128,PP-2131,PP-2132,PP-2172,PP-2173,PP-2174,PP-2175,PP-2176,PP-2201,PP-2202,PP-2208,PP-2209,PP-2213,PP-2221,PP-2222,PP-2223,PP-2224,PP-2231,PP-2241,PP-2293,PP-2404,PP-2415,PP-2419,PP-2454,PP-2461,PP-2470,PP-4112,PP-4304,PP-6101,PP-6111,PP-6112,PP-6201,PP-6202,PP-6210,PP-6211,PP-6212,PP-6221,PP-6222,PP-6229,PP-6301,PP-6304,PP-9008,PP-9221,PP-9421,PP-9531,PP-9643,PP-9701,PP-9811			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (2-55)			
CM-303			
SALAMANCA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SA-201	13 m	23 a 37+900	Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-201	13 m	37+300 a 37+380	Pontones estrechos con curvas reducidas.
SA-305	13 m	27+700 a 29	Estrechamiento con curvas.
SA-325	13 m	+500	Travesía de la Fuente de San Esteban. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	13 m	20 a 20+100	Travesía de Villavieja de Yeltes. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-330	13 m	8 a 22	Puerto de la Molinera. Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-325	13 m	15 a 15+500	Travesía de Villares de Yelte. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-316	13 m	a 7+755	Puerto de montaña con pasos estrechos y curvas de radio reducido.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SA-201	1.75 m	23 a 37+900	Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.
SA-330	1.75 m	8 a 22	Puerto de la Molinera. Carretera muy estrecha con curvas de radios reducidos.



SA-325	2 m	20 a 20+100	Travesía de Villavieja de Yeltes. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	2 m	15 a 15+500	Travesía de Villares de Yelte. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-325	2 m	+500	Travesía de la Fuente de San Esteban. Estrechamiento con curvas cerradas.
SA-316	1.75 m	a 7+755	Puerto de montaña con pasos estrechos y curvas de radio reducido.
SA-305	2.1 m	27+700 a 29	Estrechamiento con curvas.
SA-201	2 m	37+300 a 37+380	Pontones estrechos con curvas reducidas.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-630	4.58 (Ambos sentidos)	414+326	Se prohíbe el paso por este punto, por obras en el paso superior acceso a Béjar y Ciudad Rodrigo.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

SVCIO.TERRIT. FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SALAMANCA (1-36)

SA-305

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (2-55)

CM-101,CM-104,CM-105,CM-108,CM-109,CM-110,CM-117,CM-118,CM-122,CM-123,CM-124-1,CM-130-1,CM-201-1,CM-204,CM-206,CM-207,CM-210,CM-211,CM-212,CM-215,CM-216,CM-218,CM-226,CM-227,CM-231,CM-300,CM-302,CM-305,CM-306,CM-308,CM-309,CM-310,CM-317,CM-318,CM-319,CM-400,CM-403,CM-405-1,CM-406,CM-407,CM-408,CM-409,CM-410,CM-411,CM-413,CM-414,CM-416,CM-420,CM-422,CM-424,CM-430,CM-431,CM-501,CM-502,CM-506,CM-507,CM-507-1,CM-508,CM-509,CM-510,CM-515,CM-516,CM-524,CM-525,CM-526,CM-527,CM-529,CM-530,CM-532,CM-533,CM-536,CM-537,CM-538,CM-540,CM-542,CM-545,CM-547,CM-553,CM-558,CM-559,CM-560,CM-BE-12,CM-PE-9,CM-SA-1,CM-SA-13,CM-SA-14,CM-SA-5,CP-001,CP-002,CP-003,CP-004,CP-005,CP-006,CP-007,CP-122,CP-400,CV-001,CV-002,CV-003,CV-004,CV-005,CV-006,CV-007-1,CV-008,CV-009,CV-010,CV-011,CV-012,CV-013-1,CV-013-2,CV-014,CV-015,CV-016,CV-017,CV-018,CV-019,CV-020,CV-021,CV-022,CV-023,CV-024,CV-025,CV-026,CV-027,CV-029,CV-030,CV-031,CV-032,CV-033-1,CV-034,CV-035,CV-036,CV-037,CV-038,CV-039,CV-040,CV-041,CV-043,CV-044,CV-045-1,CV-045-2,CV-046,CV-047,CV-048,CV-049-1,CV-049-2,CV-050,CV-051,CV-052,CV-056,CV-057,CV-058,CV-059,CV-060,CV-061,CV-062,CV-063-1,CV-064,CV-065,CV-066,CV-067,CV-068,CV-069,CV-070,CV-071,CV-073,CV-074,CV-075,CV-076,CV-077,CV-078,CV-079,CV-080,CV-081,CV-082,CV-083,CV-084,CV-085,CV-086,CV-087,CV-088,CV-089,CV-090,CV-092,CV-093,CV-094,CV-095,CV-097,CV-098,CV-099,CV-100,CV-101-1,CV-101-2,CV-102,CV-103,CV-104,CV-105,CV-106,CV-107,CV-109,CV-110,CV-111,CV-112-1,CV-112-2,CV-112-3,CV-112-4,CV-113,CV-114,CV-115,CV-116,CV-117,CV-118,CV-120,CV-121,CV-122,CV-124,CV-125,CV-126,CV-127,CV-128,CV-129,CV-130,CV-131,CV-132,CV-133,CV-134,CV-135,CV-136,CV-137,CV-138-1,CV-138-2,CV-139,CV-140,CV-141-1,CV-141-2,CV-142,CV-143,CV-144,CV-145,CV-146,CV-147,CV-148,CV-149,CV-150,CV-152,CV-154,CV-155,CV-156,CV-157-1,CV-157-2,CV-158,CV-159,CV-160,CV-161,CV-162,CV-163,CV-164,CV-165,CV-166-1,CV-167,CV-168,CV-169,CV-170,CV-172,CV-173,CV-174,CV-175,CV-176,CV-177,CV-178,CV-179,CV-180,CV-181,CV-182,CV-183,CV-184,CV-185,CV-186,CV-187,CV-188,CV-189,CV-190,CV-191,CV-192,CV-193,CV-194,CV-195,CV-196,CV-197,CV-198,CV-199,CV-200,CV-201,CV-202,CV-203,CV-204,CV-205,CV-206,CV-207,CV-208,CV-209,CV-210,CV-212,CV-213,CV-214,CV-215,CV-216,CV-217,CV-218,CV-219,CV-220,CV-221,CV-222,CV-223,CV-224,CV-BE-1,CV-BE-2,CV-PE-1,CV-SA-1,CV-SA-2,DSA-310,S/C-SA,SA-100,SA-110,SA-111,SA-112,SA-112,SA-212,SA-213,SA-301,SA-321,SA-322,SA-323,SA-813

SEGOVIA

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SG-343	2.2 m	7+632 a 7+648	Travesía de Santste de San Juan Bautista. Estrechamiento en recta.
CL-602	2.27 m	103+200	Travesía de Vallelado. Estrechamiento con curva suave.
CL-603	2.23 m	52+700 a 53	Travesía de Cantalejo. Estrechamiento con curvas.
SG-205	2.25 m	24+700 a 24+953	Travesía de Aldeonsancho. Travesía muy estrecha.
SG-211	2.28 m	6+480 a 6+800	Travesía de Mozoncillo. Estrechamiento con curva suave.
SG-211	2.2 m	11+490 a 11+800	Travesía de Aldeareal. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-211	2.05 m	23+490 a 23+550	Puente sobre río Cea. Curva fuerte.
SG-211	2 m	32+190 a 32+500	Travesía de Hontalbilla. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-322	1.9 m	26+600 a 27	Travesía de Monterrubio. Estrechamiento con curva cerrada.



SG-342	2.3 m	14	Travesía de Narros de Cuéllar. Zona de curvas.
SG-413	1.45 m	1+435 a 1+600	Travesía de Montejo de Arévalo. Estrechamiento con curva fuerte.
SG-612	2.2 m	10 a 10+100	Estrechamiento con curva cerrada.
S/C-SG	1.5 m	+910 a 1+200	Travesía de Sepúlveda. Estrechamiento con curva fuerte.
S/C-SG	2.2 m	2+370 a 2+370	Arco de la Fuencisla. Arco ornamental estrecho. Se prohíbe el paso.
CL-603	1.7 m	55 a 55+300	Estrechamiento en Travesía de Cabezuela.
SG-211	1.88 m	17+990 a 18+200	Estrechamiento en Travesía de Aguilafuente.
SG-241	1.7 m	33+51 a 34	Estrechamiento con curva suave en Travesía de Sacramenia.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-1		101 a 246	Con motivo de las obras de mejora de trazado que se están llevando a cabo, los vehículos especiales y en régimen de transporte especial deberán informarse con 48 horas de antelación de las limitaciones existentes en el momento de realizar el recorrido llamando al teléfono 921.461.837 (Unidad de Carreteras de Segovia).

SORIA

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
SO-P-1208	3.4 m	17+20	Renieblas - Aldealpozo.
SO-P-3042	3.8 m	4+460	Vellilla de Medinaceli - N-IIa
SO-380	3.2 m	6+85 a 6+150	Paso inferior FF.CC.
S/C-SO	3.2 m	+627+650	Paso inferior FF.CC.
N-IIa	3.78 m	158+880	Se prohíbe el paso por este punto sentido Zaragoza, paso de ferrocarril.

VALLADOLID

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-302	9 m	4 a 5	Travesía de la Pedraja de Portillo.

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-505	3.3 m	8+700 a 9+200	Travesía de Villabrágima.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-505	1.75 m	8+700 a 9+200	Travesía de Villabrágima.
S/C-VA	1.5 m	31 a 31+500	Puente viejo de Simancas.
VA-800	2.45 m	12+459	Puente sobre el río Trabancos.
VA-801	3 m	26+975	Paso elevado sobre la vía del tren.
VA-515	1.75 m	37 a 37+500	Travesía de Castromonte.
VA-905	2 m	21 a 22	Travesía de Villalón de Campos.

RESTRICCIONES POR MASA TOTAL

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
VA-905	5.5 Tm	21 a 22	Travesía de Villalón de Campos.



RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6			Con motivo de las distintas obras que se van a realizar en esta autovía, "Rehabilitación y mejora superficial en la RIGE. Refuerzo del firme del p.k. 184+500 al 204+500"; "ESTRUCTURA (FERROCARRIL) p.k. 157+000 (Medina del Campo)"; "Refuerzo del firme del p.k. 122+000 al 156+000. Tramo Arévalo-Medina del Campo y pp.kk. 261+000 al 264+500 Variante de Benavente" se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Tfno.: 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-601		231+800	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación de daños del puente sobre el río Sequillo, en el Término Municipal de Medina de Rioseco", se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Tfno.: 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-601		260+400	Con motivo de las obras que se van a realizar, "Reparación de daños del puente sobre el río Valderaduey, en el Término Municipal de Becilla de Valderaduey", se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Valladolid (Tfno.: 983.422.100) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID (2-63)			
VP-2005,VP-2006,VP-3001,VP-3013,VP-3014,VP-3302			
ZAMORA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CL-605	4 m	168 a 168+100	Paso inferior FF.CC.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
ZA-321	2.2 m	7+273 a 7+350	Puente de Requejo sobre el río Duero.
CL-602	2.2 m	+150+250	Puente metálico en Toro.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
ZA-321	15 Tm	7+273 a 7+350	Puente de Requejo sobre el río Duero.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA (2-65)			



ZA-L-2101, ZA-L-2103, ZA-L-2106, ZA-L-2107, ZA-L-2108, ZA-L-2109, ZA-L-2110, ZA-L-2209, ZA-L-2210, ZA-L-2211, ZA-L-2212, ZA-L-2213, ZA-L-2214, ZA-L-2215, ZA-L-2218, ZA-L-2219, ZA-L-2220, ZA-L-2221, ZA-L-2222, ZA-L-2322, ZA-L-2323, ZA-L-2324, ZA-L-2325, ZA-L-2326, ZA-L-2327, ZA-L-2329, ZA-L-2420, ZA-L-2425, ZA-L-2426, ZA-L-2427, ZA-L-2428, ZA-L-2429, ZA-L-2430, ZA-L-2431, ZA-L-2432, ZA-L-2433, ZA-L-2434, ZA-L-2435, ZA-L-2436, ZA-L-2437, ZA-L-2438, ZA-L-2439, ZA-L-2440, ZA-L-2441, ZA-L-2442, ZA-L-2443, ZA-L-2444, ZA-L-2445, ZA-L-2446, ZA-L-2447, ZA-L-2448, ZA-L-2449, ZA-L-2450, ZA-L-2451, ZA-L-2452, ZA-L-2453, ZA-L-2454, ZA-L-2455, ZA-L-2456, ZA-L-2553, ZA-L-2554, ZA-L-2555, ZA-L-2556, ZA-L-2557, ZA-L-2558, ZA-L-2559, ZA-L-2560, ZA-L-2561, ZA-L-2562, ZA-L-2563, ZA-L-2564, ZA-L-2565, ZA-L-2566, ZA-L-2601, ZA-L-2602, ZA-L-2603, ZA-L-2604, ZA-L-2605, ZA-L-2606, ZA-L-2607, ZA-L-2667, ZA-L-2668, ZA-L-2669, ZA-L-2670, ZA-L-2671, ZA-L-2672, ZA-L-2673, ZA-L-2674, ZA-L-2675, ZA-L-2676, ZA-L-2677, ZA-L-2678, ZA-L-2679, ZA-L-2680, ZA-L-2681, ZA-L-2682, ZA-L-2683, ZA-L-2684, ZA-L-2685, ZA-L-2686, ZA-L-2687, ZA-L-2688, ZA-L-2689, ZA-L-2690, ZA-L-2691, ZA-L-2692, ZA-L-2693, ZA-L-2694, ZA-L-2695, ZA-L-2696, ZA-L-2697, ZA-L-2698, ZA-L-2699, ZA-P-1102, ZA-P-1303, ZA-P-1304, ZA-P-1405, ZA-P-1407, ZA-P-1508, ZA-P-1509, ZA-P-1510, ZA-P-1511, ZA-P-1512, ZA-P-1606, ZA-P-2101, ZA-P-2102, ZA-P-2104, ZA-P-2106, ZA-P-2217, ZA-P-2218, ZA-P-2219, ZA-P-2220, ZA-P-2221, ZA-P-2222, ZA-P-2223, ZA-P-2224, ZA-P-2225, ZA-P-2226, ZA-P-2307, ZA-P-2308, ZA-P-2309, ZA-P-2310, ZA-P-2311, ZA-P-2312, ZA-P-2313, ZA-P-2314, ZA-P-2315, ZA-P-2316, ZA-P-2327, ZA-P-2430, ZA-P-2431, ZA-P-2432, ZA-P-2433, ZA-P-2434, ZA-P-2435, ZA-P-2436, ZA-P-2437, ZA-P-2438, ZA-P-2439, ZA-P-2443, ZA-P-2447, ZA-P-2544, ZA-P-2545, ZA-P-2547, ZA-P-2548, ZA-P-2550, ZA-P-2551, ZA-P-2553, ZA-P-2554, ZA-P-2555, ZA-P-2556, ZA-P-2639, ZA-P-2641, ZA-P-2642, ZA-P-2657, ZA-P-2658, ZA-P-2659, ZA-P-2660, ZA-P-2661, ZA-P-2662, ZA-P-2663, ZA-P-2664, ZA-P-2665, ZA-P-2666, ZA-P-2667, ZA-P-2669, ZA-V-2101, ZA-V-2102, ZA-V-2104, ZA-V-2105, ZA-V-2106, ZA-V-2107, ZA-V-2210, ZA-V-2211, ZA-V-2303, ZA-V-2312, ZA-V-2313, ZA-V-2314, ZA-V-2315, ZA-V-2317, ZA-V-2417, ZA-V-2418, ZA-V-2419, ZA-V-2420, ZA-V-2421, ZA-V-2422, ZA-V-2423, ZA-V-2424, ZA-V-2425, ZA-V-2527, ZA-V-2528, ZA-V-2531, ZA-V-2532, ZA-V-2634, ZA-V-2635, ZA-V-2636, ZA-V-2638, ZA-V-2640, ZA-V-2641, ZA-V-2645

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

ALBACETE

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-3206	4 m (Ambos sentidos)	17+750 a 17+950	Túneles.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-322	3 m (Ambos sentidos)	424+500	Travesía de Villatoya, con un ancho de calzada de 5,5 metros, por lo que SE PROHÍBE el paso a transportes especiales, además se recomienda que el transporte especial compruebe previamente la posibilidad de circular por este itinerario, por existir curvas consecutivas a derecha e izquierda limitadas por viviendas.
CM-3106	3 m (Ambos sentidos)	a 32	Ancho Calzada 6 m, incluidos arcenes.
CM-3123	3 m (Ambos sentidos)	a 28+860	Ancho Calzada 6 m.
CM-3123	3 m (Ambos sentidos)	36+159 a 47+436	Ancho Calzada 6 m.
CM-3133	3 m (Ambos sentidos)	25+910 a 26+565	Travesía de El Balletero. Ancho Calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento de la calzada.
CM-3207	3 m (Ambos sentidos)	+90	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3214	2.5 m (Ambos sentidos)	+925 a 17+443	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. Pavimento en mal estado. Estrechamiento a 4,30 m en varios p.k. Se prohíbe el paso.
CM-3216	2.25 m (Ambos sentidos)	a 8+490	Ancho calzada 4,5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3106	2.55 m		Debido a las dimensiones de este transporte, en la provincia de Albacete a su paso por dicha carretera, ira acompañado de 2 vehículos pilotos adoptándose todas las medidas necesarias para garantizar la Seguridad Vial del resto de los vehículos



CM-3261	2.75 m (Ambos sentidos)	a 7+785	Ancho calzada 5,5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3259	2.75 m (Ambos sentidos)	+545	Travesía de Albatana. Ancho calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3227	3 m (Ambos sentidos)	3+296 a 3+840	Travesía Villavallente. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución a su paso por este tramo.
CM-3226	2.5 m (Ambos sentidos)	13+253 a 14+205	En tramo final travesía Cenizate desdoblamiento del tráfico en dos calles. Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3250	2.5 m (Ambos sentidos)		Ancho calzada < 5 m
CM-3222	3 m (Ambos sentidos)	a 3+255	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3218	2.5 m (Ambos sentidos)	8+100 a 12+335	Travesía y carril bici. Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3217	2.5 m (Ambos sentidos)	13+700 a 36+80	Ancho calzada 5 m.
CM-3201	1.88 m	52+136	Estrechamiento puente sobre el río Júcar. Ancho total de calzada 3,76 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3201	2.2 m	50+700	Estrechamiento, puente sobre el río Júcar. Alcalá del Júcar. Ancho de calzada 4,4 metros incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3201	3 m	50+490 a 68+283	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3201	3 m	47+625 a 50+490	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3201	3 m	47+80 a 47+625	Travesía Las Eras. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3201	3 m	42+210 a 47+80	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3201	3 m	37+80 a 40+615	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3126	2.5 m	21+980 a 22+540	Travesía de Sotuelamos. Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3135	3 m	36+113 a 36+762	Travesía con pavimento en mal estado. Ancho de calzada 6 m. Balazote.
CM-3209	3.5 m	35+490 a 36+665	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 7 m incluidos arcenes.
CM-3209	3.5 m	21+150 a 30+740	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 7 m. Estrechamiento a 5 m en paso superior FF.CC. incluidos arcenes en ambos casos.
CM-3209	3 m	20+50 a 21+150	Travesía Higuera. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3 m	4+800 a 20+50	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3 m	4+325 a 4+800	Travesía Pozo Lorente. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3 m	a 4+325	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3208	3.5 m	3+460 a 11+840	Ancho de calzada 7 m.
CM-3208	3.5 m	2+900 a 3+460	Travesía de Povedilla. Ancho de calzada 7 m.



CM-3208	3.5 m	a 2+900	Ancho de calzada 7 m.
CM-3218	2.5 m	32+350 a 37+552	Ancho de calzada 5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3218	2.5 m	31+790 a 32+350	Travesía de Bormate. Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3218	2.5 m	25+130 a 31+790	Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3218	2.5 m	24+700 a 25+130	Travesía Puente Torres. Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3218	2.5 m	20+980 a 24+700	Ancho de calzada 5 m. Puente sobre el río Júcar, 7 m de ancho incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3218	2.5 m	18+950 a 20+980	Travesía de Valdeganga. Paso por: Salvador Dalí-P. Iglesias-Tejares-Santa Cruz. Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3216	2.65 m	60+150 a 61+20	Ancho de calzada 5,30 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3216	2.65 m	47+50 a 47+920	Ancho de calzada 5,30 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3216	2.25 m	30+310 a 31+390	Travesía Paterna del Madera. Ancho de calzada 4,5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-332	3.5 m	25+410 a 28+435	Ancho de calzada 7 m.
CM-3261	2.75 m (Ambos sentidos)	8+265 a 17+970	Ancho calzada 5,5 m incluidos los arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3261	2.75 m (Ambos sentidos)	7+785 a 8+265	Travesía Corral Rubio. Tráfico desdoblado en avda. Autoescuelas. Ancho calzada 5,5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3259	3.25 m	+545 a 4+595	Ancho de calzada 6,5 m incluidos los arcenes.
CM-3255	2.5 m	14+930 a 16+570	Trazado interurbano y calles. Ancho de calzada 5 m.
CM-3227	3 m	10+815 a 11+153	Travesía Casas del Cerro. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución a su paso por este punto.
CM-3226	3 m	8+53 a 9+316	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3226	2.5 m	a 1+468	Tramo pendiente de cesión al ayuntamiento. Ancho de calzada 5 m. Se requiere extremar la precaución debido al estrechamiento de la vía en este tramo.
CM-3251	3 m	12+820 a 14+52	Ancho de calzada 6 m incluidos los arcenes.
CM-3203	2.25 m	58+768 a 59+535	Travesía de Ayna. Ancho de calzada 4,50 metros. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	3.5 m	56+150 a 58+768	Ancho de calzada 7 metros, incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	2.5 m	46+205 a 47+30	Travesía de Moriscote. Ancho total de calzada 5 m. Se requiere extremar la precaución.
CM-3203	3 m	31+145 a 32+827	Travesía a Peñas de San Pedro. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución.
CM-3215	2.5 m	17+170 a 17+285	Ancho total de calzada 5 metros incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3262	2.55 m	+850 a 5+840	Ancho de calzada 5,1 m. Se prohíbe el paso por este punto.
CM-412	3 m	305+575 a 307+112	Ancho de calzada 6 m.
CM-412	3.5 m	295+945 a 297+650	Travesía de Ontur. Ancho de calzada 7 m.
CM-412	3.5 m	183+650 a 197+335	Ancho de calzada 7 m.
N-430a	3 m	455+700 a 455+950	En las proximidades de la población de Munera, existe un tramo de carretera con anchura de calzada inferior a 6,00 metros. En este tramo hay un puente sobre el río Córcoles cuyo ancho de calzada es de 4,25 metros y un ancho entre pretilos de 5,25 metros, por lo que se prohíbe el paso para vehículos de más de 3,00 metros de ancho.
CM-3255	3.65 m	+450	Ancho total de calzada 6,50 m.
CM-3203	3 m	59+535 a 69+50	Ancho de calzada 6 metros. Se requiere extremar la precaución.
CM-412	3.5 m	177+70 a 183+650	Variante del Salobre. Ancho de calzada 7 m.



CM-412	3 m	175+390 a 177+70	Travesía del Salobre. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar las precauciones al paso por este tramo.
CM-412	3.5 m	171+430 a 175+390	Ancho de calzada 7 m incluidos arcenes.
CM-412	3.2 m	171+215 a 171+450	Travesía de Reolid. Ancho de calzada 6,40 m. Se requiere extremar las precauciones al paso por este tramo.
CM-412	2.8 m	199+40 a 199+90	Ancho de calzada 5,6 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-412	2.8 m	197+335 a 199+40	Travesía de Riopar. Ancho de calzada 5,6 m. Se prohíbe el paso.
CM-332	3.5 m	49+100 a 50+583	Ancho de calzada 7 m.
CM-332	3.5 m	43+745 a 45+45	Ancho de calzada 7 m.
CM-3251	3 m	11+784 a 12+820	Travesía Tiriez. Ancho de calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido al estrechamiento de la vía.
CM-3251	3 m	1+140 a 11+784	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3251	2.5 m	a 1+140	Travesía Balazote. Estrechamiento calle 5/5. Se prohíbe el paso.
CM-3222	2.5 m (Ambos sentidos)	8+678 a 11+43	Travesía Madrigueras. Calles. Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3222	3 m (Ambos sentidos)	3+990 a 8+678	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3222	3 m (Ambos sentidos)	3+255 a 3+990	Travesía Motilleja. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución debido al estrechamiento de la vía.
CM-3218	3 m	48+523 a 48+745	Desde p. bomberos sólo dirección salida de N-322. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3218	3 m	37+552 a 38+655	Travesía Abengibre. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3216	2.25 m	9+125 a 30+310	Ancho de calzada 4,5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3216	2.25 m	8+490 a 9+125	Travesía Vianos. Ancho calzada 4,5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3215	2.5 m (Ambos sentidos)	17+640 a 18+390	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. Tramo intersección con la CM-412. Travesía de Ontur. se prohíbe el paso.
CM-3215	3 m (Ambos sentidos)	17+285 a 17+500	Travesía de Ontur. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3210	3 m	+180 a 17+850	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3210	3 m	+180	Travesía de Pozohondo (en proyecto). Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3 m	46+900 a 55+200	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3209	3 m	46 a 46+900	Travesía de Montealegre. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3207	3 m (Ambos sentidos)	+905 a 5+900	Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.
CM-3207	3 m (Ambos sentidos)	+90+905	Alborea. En algunos puntos de la travesía la sección es 6/8 incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a estrechamientos en la vía.
CM-3205	3 m	23+385 a 24+360	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.



CM-3205	3 m	22+640 a 23+385	Travesía Villaverde de Guadalimar. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3205	2.5 m	18+800 a 22+640	Ancho de calzada 5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3205	2 m	18+750 a 18+800	Ancho de calzada 4 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3205	2.5 m	18+120 a 18+750	Travesía El Bellotar. Se prohíbe el paso.
CM-3204	3 m	a 20+730	Ancho de calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3135	3 m	a 36+113	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho de calzada 6 m, incluidos arcenes.
CM-313	2.55 m	48+95 a 49+700	Travesía de La Solna (Peñas de San Pedro). Ancho de calzada 5,10 m.
CM-3123	2.5 m	55+550 a 65+160	Ancho de calzada 5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3119	3 m	a 26+115	Ancho de calzada 6 m.
CM-3117	3 m	17+337 a 18+290	Ancho de calzada 6 m.
CM-3116	3 m	a 4+246	Ancho de calzada 6 m.
CM-3215	3 m (Ambos sentidos)	1+130 a 17+170	Ancho calzada 6 m. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. En proyecto.
CM-3211	3 m (Ambos sentidos)	a 9+225	Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes.
CM-3206	2.8 m (Ambos sentidos)	17+750 a 17+950	Túneles. Ancho total de calzada 5,6 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3151	2.75 m (Ambos sentidos)	a 13+270	Ancho calzada 5,5 m. Se prohíbe el paso.
CM-3126	2.5 m (Ambos sentidos)	a 21+980	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. En fase de aprobación proyecto modificado de refuerzo de firme. Se prohíbe el paso.
CM-3205	2.5 m (Ambos sentidos)	6+290 a 18+120	Ancho calzada 5 m incluidos arcenes. Se prohíbe el paso.
CM-3205	3 m (Ambos sentidos)	5+455 a 6+290	Travesía de Bienservida. Ancho calzada 6 m incluidos arcenes. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento en la vía.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-3222			Debido a las dimensiones de este transporte, en la provincia de Albacete a su paso por dicha carretera, ira acompañado de 2 vehículos pilotos adoptandose todas las medidas necesarias para garantizar la Seguridad Vial del resto de los vehículos.
CM-3262		+850 a 5+840	Pavimento en mal estado.
N-322		356+700 a 361+700	Con motivo del proyecto "Acondicionamiento y reordenación de accesos. Tramo: Albacete-Mahora", se realizarán desvíos, estrechamientos de carril, ..., por lo que se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (tfn.: 967.219.613), información precisa de las condiciones de paso del transporte.
A-31		29+800 a 124	Con motivo de la obras del "Contrato de Concesión de obras públicas para la Conservación y Explotación de la autovía A-31", en ambas calzadas, se realizarán desvíos, reducciones de carril, transfers a la circulación en doble sentido por una calzada y otras afecciones, por lo que se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la empresa concesionaria (Aullasa S.A. Tfno.: 967.264.624) información del estado de la carretera.



A-31			El enlace de la A-31 con la A-35 situado en las inmediaciones de Almansa (es el enlace de las antiguas autovías N-430 y N-330), la unión entre los dos ramales se realiza mediante una curva de 15 metros de radio, para evitarla, el transporte puede continuar hacia Almansa por la antigua carretera N-430(a) e incorporarse a la A-31 en el enlace del p.k. 148+000 (antes p.k. 588+000).
CIUDAD REAL			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4114	3.5 m (Ambos sentidos)	26+120 a 26+190	Limitación de gálibo por paso inferior bajo el AVE. Existe itinerario alternativo por vial del Ministerio de Fomento.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4114	2.5 m (Ambos sentidos)	+200	Travesía de Porzuna, con ancho de calzada menor de 5 m.
CM-4114	2.5 m (Ambos sentidos)	51 a 51+760	Travesía de Daimiel, con ancho de calzada menor de 5 m.
CM-4202	3 m (Ambos sentidos)	a 16+630	Ancho de calzada de 6 m, sin arcenes.
CM-4110	2.5 m (Ambos sentidos)	31+600 a 31+750	Travesía de Cabezarados con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3129	2.5 m (Ambos sentidos)	29+300 a 29+850	Travesía de Cozar de 5 m sin arcenes.
CM-3127	2.5 m (Ambos sentidos)	43+700 a 44+300	Travesía de Montiel con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-4126	1.5 m (Ambos sentidos)	9+490 a 10+180	Paso prohibido a vehículos destinados al transporte de mercancías; ancho de calzada de 3 m.
CM-3163	2.25 m (Ambos sentidos)	a 5+400	Ancho de calzada de 4,5 m.
CM-3105	2 m (Ambos sentidos)	4+500 a 5+90	Travesía de Campo de Criptana con calzada de 4-5 m sin arcén.
CM-3109	2.5 m (Ambos sentidos)	54+400 a 55+280	Travesía de Valdepeñas con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3202	2.5 m (Ambos sentidos)	19+850 a 20+350	Travesía de Albadaledo con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-3200	2.5 m (Ambos sentidos)	39+900 a 40+300	Travesía de Torre de Juan Abad con calzada de 5 m sin arcenes.
CM-4201	3 m (Ambos sentidos)	a 52+100	Ancho de calzada de 6 m sin arcenes.
CM-4103	3 m (Ambos sentidos)	30+800 a 78+435	Ancho de calzada de 6 m, sin arcenes y trazado sinuoso.
CM-4106	2.5 m (Ambos sentidos)	9+260 a 43+800	Ancho de calzada de 5 m, sin arcenes.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4111a	(Ambos sentidos)		Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.



N-420		93+50 a 159	Con motivo de las obras que se están realizando dentro del proyecto "Refuerzo estructural del firme de varias carreteras", el gálibo de las estructuras, pórticos y banderolas que se encuentran en el citado tramo puede verse disminuido hasta en 18 cm, por lo que se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
CM-412			Por motivo de las obras de la construcción de la Autovía del cuarto Centenario, en el tramo comprendido entre Ciudad Real y cruce con CM-4128 (p.k. 28 al 60), y con objeto de comprobar que no existen actividades programadas que puedan afectar a la viabilidad del transporte, deberá comunicarse la fecha concreta de la realización del mismo a las siguientes direcciones de correo electrónico: "pjcastro@jccm.es" y "ecamps@auding.com", con una antelación mínima de 10 días a la fecha prevista. El transporte podrá realizarse una vez que por parte de la Dirección de Obra se confirme al transportista la viabilidad respecto a la fecha propuesta, dicha confirmación se realizará una vez recibida la propuesta de fecha. Se incide en que el transporte se podrá realizar sólo si el transportista ha recibido el visto bueno respecto a la fecha y que en caso de informe negativo respecto a la fecha, el transporte habrá de realizarse cuando las circunstancias de la obra lo permitan (de acuerdo con la información que la dirección de obra le transmita).
CM-4107a			Existe variante de población alternativa, sólo otorgar autorización en el caso de que el tránsito sea necesario para acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4017		66+200 a 97+712	Parte del trazado discurre por el Parque Nacional de Cabañeros.
CM-4202	(Ambos sentidos)	a 16+630	En obras.
CM-412a	(Ambos sentidos)		Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4106	(Ambos sentidos)	9+260 a 43+800	Trazado sinuoso y firme en mal estado.
CM-4103	(Ambos sentidos)	30+800 a 78+435	Existencia de obras por acondicionamiento.
CM-4124a	(Ambos sentidos)		Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4107a	(Ambos sentidos)		Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-4201	(Ambos sentidos)	a 52+100	Mal estado del firme.
CM-3102a	(Ambos sentidos)		Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CM-3111a	(Ambos sentidos)		Existe variante de población alternativa. Sólo está permitido el paso en el caso de que el tránsito sea necesario por acceder al origen ó destino del transporte.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (2-41)			



C-403,C-424,CR-1101,CR-1104,CR-1221,CR-1222,CR-1223,CR-1225,CR-1226,CR-123,CR-1341,CR-1342,CR-1343,CR-1414,CR-1511,CR-1512,CR-1513,CR-200,CR-201,CR-2012,CR-2021,CR-203,CR-2031,CR-2032,CR-211,CR-2111,CR-2112,CR-2121,CR-2122,CR-2124,CR-4111,CR-4113,CR-4114,CR-4116,CR-4117,CR-4119,CR-412,CR-4121,CR-4122,CR-4123,CR-4124,CR-4125,CR-4127,CR-4128,CR-4129,CR-413,CR-4131,CR-414,CR-4141,CR-4142,CR-4143,CR-4145,CR-4146,CR-4148,CR-4161,CR-4162,CR-4163,CR-4164,CR-4171,CR-4192,CR-4194,CR-500,CR-5001,CR-5002,CR-5003,CR-5004,CR-501,CR-5011,CR-5012,CR-502,CR-5021,CR-5022,CR-503,CR-5031,CR-5032,CR-5033,CR-504,CR-5041,CR-5042,CR-5043,CR-5044,CR-5045,CR-504a,CR-506,CR-511,CR-5111,CR-5112,CR-512,CR-5121,CR-5122,CR-5123,CR-5127,CR-5131,CR-5135,CR-5136,CR-5212,CR-5213,CR-5214,CR-5221,CR-5222,CR-5225,CR-5226,CR-6021,CR-6031,CR-6032,CR-610,CR-6102,CR-611,CR-6111,CR-6112,CR-612,CR-613,CR-6131,CR-614,CR-6142,CR-6221,CR-623,CR-624,CR-6302,CR-6311,CR-632,CR-6321,CR-633,CR-6331,CR-640,CR-6401,CR-641,CR-6421,CR-644,CR-6441,CR-650,CR-701,CR-7021,CR-7022,CR-710,CR-711,CR-7111,CR-7121,CR-7122,CR-7123,CR-7124,CR-7125,CR-713,CR-7131,CR-714,CR-721,CR-7211,CR-7212,CR-7221,CR-7222,CR-7223,CR-7224,CR-7225

CUENCA

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-2102	14 m (Ambos sentidos)		Travesía de Torrejoncillo del Rey
CM-2117	14 m (Ambos sentidos)		Travesía de San Lorenzo de la Parrilla
CM-215	12 m	31 a 31+530	Travesía Landete. Estrecha y peligrosa.
CM-2117	14 m (Ambos sentidos)		Travesía de Villarejo de Peristeban

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-2000	2.05 m (Ambos sentidos)	9+800	Entre Carrascosa del Campo y Vellisca (Puente sobre el ferrocarril).
CM-2106	2.5 m	66 a 86	Tramo con trazado muy peligroso.
CM-2104	2.5 m	11 a 25+200	Tramo estrecho y peligroso.
CM-2106	2.5 m	14 a 30+500	Tramo con trazado muy peligroso.
CM-215	2.5 m	31 a 31+530	Travesía Landete. Estrecha y peligrosa.
CM-2023	2.1 m (Ambos sentidos)	18+100	Límite de Guadalajara a Priego (Puente sobre el río Guadilá).
CM-3009	2.2 m (Ambos sentidos)		De Villaescusa de Haro a La Alberca de Záncara (Travesía de Roda de Haro) existe una limitación de anchura.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-III		183 a 184	Con motivo de las obras de mejora en la Presa de Alarcón, se cortará temporalmente esta carretera por lo que se prohíbe el paso en este tramo hasta que finalicen dichas obras.

CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO

DELEG. PROV. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN CUENCA (1-15)

CM-2000,CM-2201

GUADALAJARA

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-1000	2.5 m (Ambos sentidos)	a 13	Pendientes muy fuertes y curvas muy cerradas.
CM-1001	2.5 m (Ambos sentidos)	+500	Tramo recto y horizontal.
CM-1001	2.7 m (Ambos sentidos)	33+400	Travesía de Cogolludo. Reducción de anchura coincidiendo con curva de radio reducido.



CM-1001	2.5 m (Ambos sentidos)	51+550 a 59+0	
CM-1001	2.5 m (Ambos sentidos)	59+0 a 64+200	
CM-1002	2.5 m (Ambos sentidos)	3+550 a 3+700	Travesía Marchamalo. Existen puntos con anchura de calzada inferior a 3,5 metros.
CM-1002	2.5 m (Ambos sentidos)	11+500 a 12	Travesía Usanos.
CM-1002	2.25 m (Ambos sentidos)	37+240 a 37+550	Travesía Uceda.
CM-1004	2.75 m (Ambos sentidos)	+300	Travesía de Humanes.
CM-1005	2.5 m (Ambos sentidos)	1 a 13+300	Curvas de radio muy reducido.
CM-1006	2.5 m (Ambos sentidos)	41+400 a 43+700	Se prohíbe el paso.
CM-1006	2.5 m (Ambos sentidos)	43+700	Puente con curva y contracurva de radio reducido.
CM-101	2.5 m (Ambos sentidos)	51+200	Paso sobre el río Henares
CM-110	2.5 m (Ambos sentidos)	19+280	travesía Sigüenza.
CM-110	2.2 m (Ambos sentidos)	34+100 a 34+230	Puente antiguo muy estrecho. Se requiere extremar la precaución durante el paso por este tramo debido a un estrechamiento de la vía. Ancho total de calzada 4,4 metros.
CM-2113	2.5 m		Tramo Luzaga-Buenafuente ancho calzada 5m.
CM-2113	3 m		Tramo Alcolea-Luzaga ancho de la calzada 6m.
CM-101	3 m	21+210 a 22+40	Travesía de Humanes. Curva muy cerrada. Problemas de giro.
CM-101	2.4 m	55+200 a 55+600	Puente seguido de paso a nivel del FF.CC. Madrid-Barcelona.
CM-110	2.5 m	68+650 a 68+800	Travesía Somolinos. Se requiere extremar la precaución durante el paso este tramo debido a un estrechamiento de la calzada. Ancho total 5 metros.
CM-200	2.5 m	94+600 a 96+600	Travesía de Pastrana. Se debe extremar la precaución, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-1000	2.35 m	20+800	Puente muy antiguo sobre el río Henares.
CM-1000	2.75 m	20+600 a 21	Se prohíbe el paso.
CM-1001	2.4 m	67+70	Puente sobre el río Cañamares. Anchura reducida.
CM-1002	2.2 m	40+600	Puente sobre el río Jarama.
CM-1003	2.5 m	41+700 a 42+370	Travesía Jadraque. Anchura reducida con curvas muy cerradas. Problemas de giro.
CM-1003	2.28 m	46+300	Travesía de Bujalaro.
CM-1003	2.5 m	46 a 58	Se prohíbe el paso.
CM-1052	2.25 m	4+300	Estrechamiento.
CM-1052	2.25 m	6+950	Estrechamiento.
CM-1052	2.25 m	15+500	Estrechamiento.
CM-2011	2.25 m	15 a 15+200	Travesía de Brihuega. Tramo estrecho seguido de curva de radio reducido y edificios a ambos lados.
CM-2101	3.5 m	14 a 16	Travesía de Peñalén. Tramo con curvas de radio reducido, dificultades de giro para vehículos de cierta longitud
CM-2113	2.5 m	23+500 a 48	En algunos tramos anchura inferior a 4,00 metros.
CM-2113	2.5 m		De Villar de Cobeta a Final. Camino de tierra con anchura inferior a 5 metros.
CM-2120	2.5 m		Desde el kilómetro 18+000 a la intersección con la carretera CM-2113, está prohibido el paso.



CM-2107	2.25 m	a 30+300	A lo largo de toda su longitud, en algunos tramos la anchura total de calzada es inferior a 4,5 m.
CM-2106	3 m	100 a 86	Anchura inferior a 6 m, reducida a menos de 5 m en el puente sobre el río Cabrillas.
CM-1051	2.5 m		Se debe extremar la precaución en esta carretera, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2005	2.5 m		A su paso por Brihuega se debe extremar la precaución, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2015	2.5 m		Se debe extremar la precaución en esta carretera, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CM-2015	2.5 m		Se debe extremar la precaución en esta carretera, ya que el ancho de calzada en algunos puntos es inferior a 5 m.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
DELEG. PROV. DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN GUADALAJARA (1-19)			
CM-101,CM-110,CM-200,CM-1000,CM-1001,CM-1002,CM-1003,CM-1004,CM-1005,CM-1006,CM-1007,CM-1052,CM-2011,CM-2015,CM-2101,CM-2106,CM-2113,CM-2120			
TOLEDO			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4155	12 m	6+395	Travesía de Los Navalucillos.
CM-4157	12 m	10 a 75+500	Se prohíbe el paso.
CM-4171	12 m	16+400 a 40	Se prohíbe el paso.
CM-5001	12 m	24+929	Travesía Real de San Vicente.
CM-5006	12 m	8+500	Travesía de Navamorcuende.
CM-5005	12 m	21+500	Se prohíbe el paso.
CM-5002	12 m	3+821	Travesía del Castillo de Bayuela.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4050	3 m	16+950	En el tramo Polan (CM-401) a CM-4000. Gálibos 3,5 - 4,30. Finca Ventosilla.
CM-4100	4 m	1+70	Travesía de Oropesa.
CM-4102	4 m		Puente metálico de Talavera.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4100	2 m	1+70	Travesía de Oropesa. Ancho de calzada 4 m.
CM-4155	1.75 m	6+395	Travesía de Los Navalucillos. Ancho de calzada 3,5 m.
CM-4102	1.6 m (Ambos sentidos)	28+950	Travesía de San Martín de Pusa. Ancho de calzada 3,2 m.
CM-4015	2 m	2+482	Travesía de Otero. Ancho de calzada 4 m.
CM-5002	1.5 m	3+821	Travesía del Castillo de Bayuela. Ancho de calzada 3 m.
CM-5001	1.7 m	24+929	Travesía Real de San Vicente. Ancho de calzada 3,4 m.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CM-4102	10 Tm		Puente metálico de Talavera.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
TO-2657			La carretera se encuentra en la actualidad cortada como consecuencia de las obras del tramo de Alta Velocidad, zona de Levante.



N-502		157+586	Existe una curva de radio reducido (23 metros), por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA			
BADAJOS			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BA-069	3.7 m	14+500	Fuente de Cantos a medina de Torres, gálibo 3,70 m.
BA-145	3.5 m (Ambos sentidos)	1+100	Valencia del Ventoso a EX-202, limitación de altura 3,5 m.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BA-012	2.5 m	19+400	Almendralejo a por Arroyo de San Serván, ancho calzada 4,30 m.
BA-113	2.5 m (Ambos sentidos)	11+710	Quintana de Serena a EX-210 por Valle de Serena, ancho calzada 4,10 m.
BA-124	2.5 m	4+720	Salvaleón a Nogales, ancho calzada 3,80 m.
BA-124	2.5 m	2+260	Salvaleón a Nogales, ancho calzada 3,80 m.
BA-081	2.5 m (Ambos sentidos)	1+20	Jerez de los Caballeros (N-435) a Higuera de Vargas (EX-311), ancho calzada 4,10 m.
BA-126	2.5 m (Ambos sentidos)	3+700	Sta. Marta a Entrín Bajo, ancho calzada 4,30 m.
BA-127	2.5 m (Ambos sentidos)	7+0	Sta. Marta a Solana de Barros, ancho calzada 5 m.
BA-134	2.5 m (Ambos sentidos)	17+0	Siruela a Chillón (L.P. Ciudad Real), ancho calzada 4,10 m.
BA-104	2.5 m (Sentido decreciente)		Olivenza (EX-315) a Villarreal (Olivenza), ancho calzada 3,60 m. por encontrarse en obras.
BA-113	2.5 m (Ambos sentidos)	30+400	Quintana de Serena a EX-210 por Valle de Serena, ancho calzada 4,10 m.
BA-081	2.5 m (Ambos sentidos)	9+100	Jerez de los Caballeros (N-435) a Higuera de Vargas (EX-311), ancho calzada 4,10 m.
BA-133	2.5 m (Ambos sentidos)	11+800	San Vicente de Alcántara a Salorino (L. P. Cáceres) ancho calzada 4,45 m.
BA-126	2.5 m (Ambos sentidos)	4+900	Sta. Marta a Entrín Bajo, ancho calzada 4,30 m.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
BA-011	12 Tm		Desde Aljucén
BA-113	2.5 Tm (Ambos sentidos)	14+900	Quintana de Serena a EX-210 por Valle de Serena.
BA-159	10 Tm	0+0 a 24+900	Zalamea de Serena a Granja de Torrehermosa.
BA-138	10 Tm	0+0 a 3+0	Talarubias a Herrera del Duque, .
BA-020	3.5 Tm	3+373 a 7+500	Badajoz a Campomaor (L. F. Portugal).
BA-033	10 Tm		Cabeza del Buey a límite.
BA-053	15 Tm		Codosera (La) a sus Aldeas La Rabaza y El Bacoco.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



N-630	(Ambos sentidos)	703 a 738	Tramo Fuente de Cantos-límite provincia de Huelva. La calzada presenta una insuficiencia de arcenes por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
N-430a			En el tramo Puerto de los Carneros/Intersección con la N-502, la calzada presenta una carencia de arcenes por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
CACERES			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-521	4 m	49+975	Debido a un paso superior de FF.CC. el gálibo está limitado a 4,00 metros, en el sentido de Portugal.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-110	3 m (Ambos sentidos)	403+600	Se prohíbe el paso a todo transporte especial por "Puente Nuevo Plasencia", desvío por la EX-304 ("Ronda Sur de Plasencia") en el caso de que se dirija el transporte especial hacia el sur. En el caso de que se dirija hacia Ávila, deberá transitar por la EX-304 que está conectada con la N-630 en el p.k. 474 + 500.
EX-117	2.9 m (Ambos sentidos)	0+0 a 27+400	
EX-325	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 38+550	
EX-374	2.5 m (Ambos sentidos)	17+800 a 40+680	
EX-385	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 14+700	
EX-391	2.5 m (Ambos sentidos)	a 1+890	Carretera con firme de 5 m (anchura máxima < 5 m), y acera elevada en el M.I.
EX-387	2 m (Ambos sentidos)	24+700	Puente viejo. Curvas de radio pequeño. Ancho de calzada < 4m.
EX-376	2.5 m (Ambos sentidos)	0+0 a 9+78	
EX-387	2 m	22+700 a 29+650	Calzada estrecha, 4,00 m.
EX-387	2 m	20+100 a 20+700	Calzada estrecha, 4,00 m.
EX-118	2.5 m	a 3+950	Acceso a Fresnedoso de Ibor. Carretera estrecha y sinuosa, ancho 5 m. Trazado sinuoso.
EX-389	3 m	26+700 a 34	Tramo de Serrejón a presa de Arrocampo. Curvas radio pequeño, 6,00 m.
EX-389	2.25 m	10 a 12+800	Estrechamiento calzada a 4,50 m, tramo EX-108 a intersección crta. Saltos de Torrejón.
EX-384	2.75 m	+100	Puente río Tiétar. Estrechamiento de calzada 5,50 m.
EX-208	3 m	1 a 1+700	Carril de vehículos lentos. Ancho de carril 3,00 m.
EX-381	2.85 m	a 30+800	Calzada estrecha de 5,80 m, trazado sinuoso.
EX-373	2.5 m	a 4+700	Carretera estrecha con firme de 5 m y curvas de radios pequeños.
EX-213	2 m	13+500 a 21+600	Carretera con firme de 4 m y curvas de radios pequeños. Anchura de calzada < 4m en varios puntos.
EX-208	3 m	16+500 a 34+700	Parque Nacional de Monfragüe. Trazado sinuoso de curvas de radio pequeño y estrechamiento de calzada a 6,00 m.
EX-371	2.5 m (Ambos sentidos)	a 4+500	
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



CC-68	14 Tm (Ambos sentidos)		Puente
EX-387	15 Tm	24+700	Puente viejo. Curvas de pequeño radio.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
EX-303		12+450 a 13+150	Vía lenta. Anchura de carril 3 m, margen derecho.
EX-108		49+200	Carretera cortada en intersección EX-208. Prohibición de paso. Sólo servidumbre en 3 km.
EX-108		45+200	Glorieta con crta. Malpartida de Plasencia. Radio int = 14,50 m (calzada 10,0 m).
EX-108		30+100	Glorieta con S29 (EX-389). Radio int = 19,50 m (calzada 10,00 m).
EX-108		29+540	Glorieta con S29. Radio int = 19,50 m (calzada 10,00 m).
EX-108		23+700	Glorieta con S23 EX-A1. Radio int = 14,50 m (calzada 9,50 m).
EX-108		16+950	Glorieta con S16 EX-A1. Radio int=24 m, (calzada 8,70 m).
EX-108			Glorieta. Radio INT = 27 m (calzada 10 m).
N-630		499+950 a 515	El arcén existente es inferior a 1,5 metros en cada margen.
N-630		480+500 a 499+950	El arcén existente es mayor a 1,5 metros en cada margen.
EX-208			Glorieta N-630 (travesía Plasencia). Radio int = 13,50 m (calzada 9,00 m).
EX-205		4+200	Glorieta fin carretera (Hervás). Radio int = 10,00 m (calzada 10,00 m).
EX-205		110+450	Glorieta con salida (La Granja). Radio int =15,00 m (calzada 8,00 m).
EX-205		88+500	Glorieta EX-204 (travesía Villanueva de la Sierra). Radio int = 5,50 m (calzada 8,00 m).
EX-205		69+950 a 71	Tramo fuerte pendiente carril de lentos MD. Radio int = 5,50 m (calzada 8,00 m).
EX-205		71 a 72+50	Tramo fuerte pendiente (7%) carril de lentos MD.
EX-203		66+200	Garganta Naval. Estrechamiento de calzada 6,00 m.
EX-203		55+500 a 58+200	Carril de vehículos lentos J "Losar a Garganta de Cuartos". Fuerte pendiente, 8%, y ancho carril 3,00 m.
EX-203		1+950 a 2+800	Carril de vehículos lentos MD. "Cuesta de los perros". Fuerte pendiente, 8%, y ancho carril 3,5 m.
EX-392			Glorieta con EX-119. Radio int = 14,50 m (calzada 9,00 m).
EX-389		37+400	Glorieta con A-5 (fin carreteras). Radio int = 18,50 m, (calzada 9,00 m).
EX-389		10	Glorieta ramal S-29, EX-A1 y EX-108. Radio int =19,50 m (calzada 10,00 m).
EX-389		2+200 a 4+150	Carril de lentos MI. Fuerte pendiente (8%). 3,5 m ancho carril.
EX-370		33+950	Glorieta intersecc. EX-204. Pozuelo Zarzón. Radio int = 9,00 m (calzada 6,00 m).
EX-370		27+500	Glorieta crta. Guijo de Galisteo. Radio int = 17,00 m (calzada 8 m).
EX-370		3 a 4+500	Tramo de fuerte pendiente (6%).
EX-370		2+800	Glorieta enlace A-66. Radio muy grande (calzada 9,50 m).
EX-370		1+50	Glorieta enlace N-630 (Ronda norte). Radio int = 18,50 m (calzada 5,50 m).
EX-118		24+950 a 25+600	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 9% según CATVIS). Vía lenta.
EX-118		2+500 a 3+400	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 8% según señalización vertical). Vía lenta.
EX-118		1+200 a 1+750	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 11% según CATVIS). Vía lenta.



EX-118		+200 a 1	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 9% según CATVIS). Vía lenta.
EX-102		102+400 a 103+500	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 10% según señalización vertical). Vía lenta.
EX-102		63+800 a 65+700	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7% según CATVIS). Vía lenta.
EX-102		61 a 62+300	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7,5% según CATVIS). Vía lenta.
EX-102		53+800 a 55+600	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7,5% según CATVIS). Vía lenta.
EX-205		59+200 a 60	Tramo fuerte pendiente (9%).
A-5		217	Con motivo de las obras que se van a realizar en la autovía A-5, "Mejora del equipamiento de los túneles de Miravete, autovía del suroeste", es preciso realizar cortes de calzada o carriles, para lo cual se habilita uno de los túneles con circulación en doble sentido, o bien se procede a la reducción a un solo carril, hasta que finalicen dichas obras. Se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Cáceres (telef. 927249500) información precisa de las condiciones de paso. No obstante, podría establecerse como itinerario alternativo para el paso de transportes especiales, el tramo de la N-Va entre Almaraz (sur) y Jaraicejo (sur) a través del puerto de Miravete.
EX-386		16+600 a 34+800	Deberá tenerse en cuenta las circunstancias y señalización de la obra.
EX-207		5+350	Rotonda. 10 m anchura carriles, 20 m radio interior, 30 m radio exterior.
EX-206		43+80 a 44+980	Vía lenta. Anchura carril 3 m margen izquierdo.
EX-206		48+800	Rotonda. 8,3 m anchura carriles, 10,35 m radio interior, 20,05 m radio exterior.
EX-206		58+100	Rotonda. 10 m anchura carriles, 28,56 m radio interior, 38,76 m radio exterior.
EX-206		34+900	Rotonda. 8,5 m anchura carriles, 18,50 m radio interior, 28,45 m radio exterior.
EX-100			Rotonda. 9,2 m anchura carriles, 18,5 m radio interior, 27,7 m radio exterior.
EX-382		10+860 a 12+40	Vía lenta. 3,40 m ancho carril.
EX-381		38+800 a 39+600	Vía lenta. Ancho de carril 4,00 m.
EX-208		89+500 a 90+700	Vía lenta. Pendiente máxima 7%, según señalización vertical.
EX-208		52+100 a 53+400	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7 % según señalización vertical).
EX-208		50+200 a 51+500	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 7 % según señalización vertical).
EX-208		44+500 a 46+50	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 5,5 % según señalización vertical).
EX-118		44+500 a 46+300	Tramo fuerte pendiente (pendiente máxima 10% según señalización vertical). Vía lenta.
EX-205		43+200 a 43+650	Tramo fuerte pendiente (4%).
EX-205		38+600 a 39+600	Tramo fuerte pendiente (6%).
EX-205		35+900 a 36+800	Tramo fuerte pendiente (5,5%).
EX-205		30+550 a 31	Tramo fuerte pendiente (6%).
EX-205		21+850 a 22+450	Tramo fuerte pendiente (10%).
EX-108		89+700	Glorieta. 16 m radio interior, 10,5 m ancho calzada.
EX-392		13+450 a 14+75	Carril de vehículos lentos MD. Fuerte pendiente (7%) y ancho de carril de lentos 3,50 m.
EX-392		9+900 a 12+100	Carril de vehículos lentos MD. Fuerte pendiente (7,5%) y ancho de carril de lentos 3,50 m.



EX-370		+700	Glorieta enlace N-630 (Ronda norte). Radio int = 20,00 m (calzada 5,50 m).
EX-370		+300	Glorieta Son Miguel (Plasencia). Radio int =6,00 m (calzada 6,00 m).
EX-370			Glorieta con N-630 (Plasencia). Radio int = 12,00 m (calzada 10,00 m).
EX-304		a 4+10	Obras de acondicionamiento. Limitaciones propias de las obras.
EX-208		5+700	Glorieta con EX-A1, S-46 MI. Radio int = 13,00 m (calzada 8,00 m).
EX-208		5+500	Glorieta con EX-A1, S-46 MI. Radio int = 14,50 m (calzada 6,5 m).
EX-208		1 a 3+400	Tramo de fuerte pendiente (8%).
EX-208		1	Glorieta con EX-304. Obras de acondicionamiento.
EX-203		+475 a 1+175	Carril de vehículos lentos MD. "Cuesta de los perros". Fuerte pendiente, 8%, y ancho carril 3,5 m.
EX-203			Glorieta Plasencia. Obras de acondicionamiento.
EX-119		32+530	Travesía de Jarandilla de la Vera. Curva de 360 desarrollo y radio pequeño.
EX-119		30 a 31+250	Tramo fuerte pendiente 7%. Carril de lentos MD. Ancho de carril 3,5 m.
EX-119		20+500 a 24+450	Tramo fuerte pendiente 8%. Carril de lentos MD. Ancho de carril 3,5 m.
EX-119		16+700	Glorieta EX-392. Radio int = 14,50 m (calzada 9,00 m).
EX-119		11+950	Glorieta crta. Rosalejo/Talayuela. Radio int = 12,50 m (calzada 9,00 m).
EX-119			Glorieta (Navalmoral de la Mata). Radio int = 14,00 m (calzada 12,00 m).
N-630		479+160 a 480+500	El arcén existente es inferior a 1,5 metros en cada margen.
N-630		475+630 a 479+160	El arcén existente es mayor a 1,5 metros en cada margen.
N-630		474+400 a 475+630	El arcén existente es inferior a 1,5 metros en cada margen.
N-630		466+500 a 474+400	El arcén existente es mayor a 1,5 metros en cada margen.
N-630		464 a 466+500	El arcén existente es inferior a 1,5 metros en cada margen.
N-630		441+610 a 464	El arcén existente es mayor a 1,5 metros en cada margen.
N-630		425+90 a 441+610	El arcén existente es inferior a 1,5 metros en cada margen.
N-110		403+315	La glorieta del Puente Nuevo en Plasencia tiene un radio de 15 metros.
EX-371	(Ambos sentidos)	a 4+500	Carretera cortada al tráfico por obras.
EX-208		16	A su paso por el Parque Natural, se prohíbe circular a más de 60 km/h.
EX-108		48+200 a 52+100	Carretera cortada en intersección con la EX-208. Superposición con EX-A1 hasta p.k. 52+100. Prohibición de paso, sólo servidumbres. Carretera fuera de servicio, vía alternativa EX-A1.
N-110		361+290	En el "Puente de la Gargante Beceda" se encuentra establecido el paso alternativo con prioridad a los vehículos que circulan por la margen izquierda.
N-110		352+60 a 375+280	En ambas márgenes de la carretera se observa que los arcenes son prácticamente inexistentes.
N-630	(Ambos sentidos)	520+850	Con motivo de las obras que se van a realizar "Reparación del puente de Alconétar sobre el río Tajo" se deberá solicitar con suficiente antelación a la Unidad de Carreteras de Cáceres (Teléfono 927-249500) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.



N-630	(Ambos sentidos)	524+600	Con motivo de las obras que se van a realizar "Reparación del puente de la Plata sobre el río Almonte" se deberá solicitar con suficiente antelación a la Unidad de Carreteras de Cáceres (Teléfono 927-249500) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
-------	------------------	---------	---

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

LA CORUÑA

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CP-AC-3501	2.9 m (Ambos sentidos)	2+300	Paso inferior del FFCC.

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CP-AC-3501	2.5 m (Ambos sentidos)	2+300	Paso inferior del FFCC.
CP-AC-5303	2.5 m (Ambos sentidos)	4+440 a 4+510	Paso estrecho.
CP-AC-5709	2.5 m (Ambos sentidos)	+100+150	Estrechamiento en Puente de Traba.
CP-AC-7301	2.5 m (Ambos sentidos)	+500+600	Paso estrecho.
CP-AC-0301	2.5 m	11+540	Plataforma con anchura inferior a 3,5 m en el Puente de Aranga.
AC-862	2.25 m (Ambos sentidos)	20+350	Se prohíbe el paso por este punto.
CP-AC-9203	2.5 m (Ambos sentidos)	2+60 a 2+190	Paso estrecho.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-6	(Ambos sentidos)	582 a 583	En la travesía de Betanzos, existen curvas de radio reducido, por lo que se extremarán al máximo las precauciones.
N-651		1	En la travesía de Betanzos, aproximadamente en el p.k. 1 (puente viejo), existen curvas de radio reducido, por lo que se extremarán al máximo las precauciones.

LUGO

LU-862	(Ambos sentidos)	85+380	Puente de A Misericordia en Viveiro. Se prohíbe el paso.
--------	------------------	--------	--

ORENSE

RESTRICCIONES POR ALTURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
OU-105	3.9 m	2+378	Paso bajo ferrocarril
OU-406	3.7 m	0+403	Paso bajo ferrocarril
OU-533	3.75 m	+60	Paso bajo ferrocarril (A Gudíña).
OU-902	3.5 m	28+250	Paso bajo la Ctr. N-541
OU-622	3.5 m	1+3	Paso bajo la Ctr. N-120



RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
OU-403	12.5 Tm	0+400	Puente de Castrelo de Miño
PONTEVEDRA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PO-404	4 m		Paso inferior de Guillarei. Paso bajo Ferrocarril.
PO-404	2.35 m		Guillarei - Salvaterra.
RESTRICCIONES POR CARGA POR EJE			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PO-264	9 Tm		Pontesampaio - Travesía Arcade.
PO-422	9 Tm		Filgueira - Límite Provincia Ourense.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PO-531	(Ambos sentidos)	+135	Puente de A Barca. Se prohíbe el paso.
N-525	(Ambos sentidos)	306+900	Con motivo de las obras que se van a realizar "Reparación del puente sobre el río Toxa. Tramo: Silleda", se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Telf.986-856750) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-640	(Ambos sentidos)	183	Con motivo de las obras que se van a realizar en la intersección de la carretera N-640 con la N-525 en Chapata (Silleda), se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Telf. 986-856750) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-525		307+250	Con motivo de las obras que se van a realizar en la intersección de la carretera N-640 con la N-525 en Chapata (Silleda), se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Unidad de Carreteras de Pontevedra (Telf. 986-856750) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS			
CABRERA			
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Direcció Insular de Carreteres del Consell de Mallorca			
PM-620			
CONEJERA			
FORMENTERA			
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CONSELL INSULAR IBIZA-FORMENTERA (1-48)			
PM-820,PMV-820.2			
IBIZA			



RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
PM-801	3 m		Travesía de Sant Jordi. Por estrechamiento de la calzada, circularán precedidos de coche piloto a una distancia mínima de 50 metros, el cual portará señal luminosa V2.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CONSELL INSULAR IBIZA-FORMENTERA (1-48)			
E-10,E-20,E-30,C-731,C-733,PM-802,PM-803,PM-804,PM-810,PM-811,PM-812,PM-SN2,S/N-PM,PMV-803-1,PMV-810-1,PMV-810-2,PMV-812-1			
ILLES BALEARS			
MALLORCA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
Ma-30	4 m (Ambos sentidos)		Ramal acceso al Centro Comercial
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
Direcció Insular de Carreteres del Consell de Mallorca			
Ma-1, Ma-10, Ma-1010, Ma-1011, Ma-1012, Ma-1013, Ma-1014, Ma-1015, Ma-1016, Ma-1020, Ma-1021, Ma-1022, Ma-1030, Ma-1031, Ma-1032, Ma-1040, Ma-1041, Ma-1042, Ma-1043, Ma-1044, Ma-1045, Ma-1046, Ma-1047, Ma-1048, Ma-1050, Ma-1060, Ma-1100, Ma-1101, Ma-1110, Ma-1120, Ma-1130, Ma-1131, Ma-1134, Ma-1140, Ma-1150, Ma-11A, Ma-12, Ma-13, Ma-13A, Ma-15, Ma-15A, Ma-15B, Ma-15C, Ma-15D, Ma-15E, Ma-15F, Ma-19, Ma-1A, Ma-1B, Ma-1C, Ma-20, Ma-2010, Ma-2020, Ma-2021, Ma-2022, Ma-2030, Ma-2031, Ma-2032, Ma-2040, Ma-2100, Ma-2110, Ma-2111, Ma-2111A, Ma-2112, Ma-2113, Ma-2114, Ma-2120, Ma-2121, Ma-2122, Ma-2123, Ma-2124, Ma-2125, Ma-2130, Ma-2131, Ma-2132, Ma-2140, Ma-2141, Ma-2200, Ma-2200A, Ma-2201, Ma-2202, Ma-2203, Ma-2210, Ma-2220, Ma-3010, Ma-3011, Ma-3012, Ma-3013, Ma-3013 A, Ma-3015, Ma-3016, Ma-3017, Ma-3020, Ma-3021, Ma-3030, Ma-3040, Ma-3100, Ma-3110, Ma-3120, Ma-3121, Ma-3130, Ma-3131, Ma-3140, Ma-3200, Ma-3201, Ma-3210, Ma-3220, Ma-3221, Ma-3222, Ma-3230, Ma-3231, Ma-3232, Ma-3240, Ma-3240A, Ma-3241, Ma-3300, Ma-3301, Ma-3301 A, Ma-3310, Ma-3320, Ma-3320A, Ma-3321, Ma-3322, Ma-3323, Ma-3330, Ma-3331, Ma-3333, Ma-3334, Ma-3340, Ma-3340A, Ma-3341, Ma-3342, Ma-3400, Ma-3401, Ma-3402, Ma-3410, Ma-3411, Ma-3412, Ma-3413, Ma-3414, Ma-3420, Ma-3421, Ma-3422, Ma-3423, Ma-3430, Ma-3431, Ma-3432, Ma-3433, Ma-3440, Ma-3441, Ma-3442, Ma-3443, Ma-3450, Ma-3500, Ma-3510, Ma-3511, Ma-3512, Ma-3513, Ma-3520, Ma-3521, Ma-4010, Ma-4011, Ma-4012, Ma-4014, Ma-4015, Ma-4016, Ma-4021, Ma-4022, Ma-4023, Ma-4024, Ma-4025, Ma-4026, Ma-4027, Ma-4030, Ma-4031, Ma-4032, Ma-4033, Ma-4034, Ma-4040, Ma-4040A, Ma-4040B, Ma-4041, Ma-4042, Ma-4043, Ma-4050, Ma-4060, Ma-4100, Ma-5010, Ma-5010A, Ma-5011, Ma-5012, Ma-5014, Ma-5017, Ma-5018, Ma-5020, Ma-5030, Ma-5030A, Ma-5040, Ma-5100, Ma-5101, Ma-5110, Ma-5111, Ma-6011, Ma-6012, Ma-6014, Ma-6015, Ma-6020, Ma-6021, Ma-6030, Ma-6031, Ma-6040, Ma-6100, Ma-6101, Ma-6110, PM-120, PM-121			
MENORCA			
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
Me-4	2.4 m	0+450 a 0+700	Acceso al polígono industrial de Castells. Precisaré acompañamiento de agentes de la autoridad encargados de la vigilancia del tráfico debido a la invasión del carril en sentido contrario.
Me-1	2.8 m	28+0 a 29+0	Población de Ferrerfes. Precisaré acompañamiento de coche piloto situado delante del transporte a una distancia mínima de 50 m.
Me-12	2.7 m	10+7 a 12+5	Precisaré acompañamiento de coche piloto situado delante del transporte a una distancia mínima de 50 m.
Cf-1	2.5 m	5+930 a 7+880	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Cf-2	2.5 m	+600	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Cf-3	2.5 m	3+340 a 6+640	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Cf-5	2.5 m	1+820 a 4+822	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-6	2.5 m	a 4+820	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-13	2.5 m	+200 a 3+330	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-18	2.5 m	+160 a 6+750	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.
Me-20	2.5 m	a 6+760	Carretera estrecha con curvas de radio muy pequeño.



CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CONSELL INSULAR DE MENORCA			
Cf-1,Cf-2,Cf-3,Cf-5,Me-1,Me-10,Me-11,Me-12,Me-13,Me-14,Me-15,Me-16,Me-18,Me-2,Me-20,Me-22,Me-24,Me-3,Me-4,Me-5,Me-6,Me-7,Me-8,Me-8R,Me-9,Me-s/n,RC-1,RC-2,RM			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS			
EL HIERRO			
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
HI-2	(Ambos sentidos)	+730	Se trata de un recorrido muy sinuoso en una plataforma de anchura muy precisa que dificulta los movimientos circulares en las curvas muy cerradas, por lo que la circulación del vehículo deberá realizarse con extrema precaución para evitar algún perjuicio a los elementos de protección de la carretera, cumpliéndose para ello todas las medidas de seguridad que rigen para este tipo de transporte.
FUERTEVENTURA			
LA GOMERA			
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA			
CV-1			
LA PALMA			
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
CABILDO INSULAR DE LA PALMA (1-52)			
LP-1,LP-101,LP-102,LP-103,LP-104,LP-1042,LP-105,LP-106,LP-107,LP-108,LP-109,LP-1092,LP-110,LP-111,LP-112,LP-114,LP-1141,LP-116,LP-118,LP-120,LP-2,LP-20,LP-201,LP-202,LP-2022,LP-203,LP-204,LP-205,LP-2052,LP-206,LP-2062,LP-207,LP-208,LP-209,LP-2091,LP-210,LP-211,LP-212,LP-213,LP-2132,LP-214,LP-215,LP-3,LP-301,LP-302,LP-3021,LP-4,LP-401,LP-403,LP-5			
LANZAROTE			
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE (1-49)			
LZ-2,LZ-10,LZ-30,LZ-58,LZ-202,LZ-204,LZ-205,LZ-207,LZ-302,LZ-409			
LAS PALMAS			
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
GC-300	3.9 m		Con altura superior, se prohíbe el paso por el túnel de Tenoya.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
GC-100			Se prohíbe el paso a todos los vehículos especiales y vehículos en régimen de transporte especial en el tramo "cruce de Cuatro Puertas-Agüimes".
GC-191			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.
GC-300			Prohibido el paso por los tramos municipalizados.
GC-292			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.



GC-1			No se permite el paso por el ramal de conexión de la carretera GC-1 con la GC-110, en el enlace Guinguada, desde la calzada de la Hoya de La Plata-Puerto, de la GC-1, hacia la calzada Las Palmas-Tafira, de la GC-110.
GC-330			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.
GC-500			Está prohibido el paso por todos los tramos municipalizados de la carretera.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS DEL CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA (1-47)			
GC-1,GC-10,GC-100,GC-101,GC-102,GC-103,GC-104,GC-105,GC-110,GC-111,GC-112,GC-113,GC-114,GC-115,GC-116,GC-117,GC-118,GC-120,GC-121,GC-122,GC-130,GC-131,GC-132,GC-133,GC-134,GC-135,GC-140,GC-15,GC-150,GC-151,GC-152,GC-153,GC-154,GC-155,GC-156,GC-171,GC-172,GC-173,GC-174,GC-191,GC-192,GC-193,GC-194,GC-195,GC-196,GC-197,GC-198,GC-199,GC-2,GC-20,GC-200,GC-201,GC-202,GC-203,GC-204,GC-205,GC-206,GC-207,GC-21,GC-210,GC-211,GC-212,GC-213,GC-214,GC-215,GC-216,GC-217,GC-218,GC-220,GC-221,GC-222,GC-223,GC-224,GC-23,GC-230,GC-231,GC-232,GC-240,GC-291,GC-292,GC-293,GC-294,GC-295,GC-296,GC-297,GC-298,GC-299,GC-3,GC-30,GC-300,GC-301,GC-302,GC-303,GC-304,GC-305,GC-306,GC-307,GC-308,GC-309,GC-31,GC-310,GC-311,GC-320,GC-321,GC-322,GC-323,GC-324,GC-330,GC-331,GC-332,GC-340,GC-350,GC-351,GC-381,GC-382,GC-4,GC-400,GC-41,GC-411,GC-412,GC-413,GC-414,GC-42,GC-421,GC-422,GC-423,GC-424,GC-43,GC-431,GC-432,GC-433,GC-5,GC-500,GC-501,GC-502,GC-503,GC-504,GC-505,GC-550,GC-551,GC-552,GC-553,GC-60,GC-600,GC-601,GC-602,GC-603,GC-604,GC-605,GC-606,GC-607,GC-608,GC-65,GC-651,GC-652,GC-653,GC-654,GC-655,GC-661,GC-671,GC-70,GC-700,GC-701,GC-702,GC-703,GC-704,GC-710,GC-75,GC-751,GC-752,GC-753,GC-754,GC-80,GC-800,GC-801,GC-802,GC-803,GC-804,GC-805,GC-810,GC-811,GC-812,GC-821,GC-822			
SANTA CRUZ TENERIFE			
TENERIFE			
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID			
MADRID			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
M-406	3.9 m (Ambos sentidos)	4+100 a 7+150	Entre el acceso de Leganes y el enlace con la M-409, solamente se puede circular en sentido A-5.
M-501	3.9 m (Ambos sentidos)	9+500 a 21+500	Entre la intersección con la M-511 y la intersección con la M-522.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
AP-6	3 m	52	Se prohíbe el paso por el túnel de Guadarrama a los transportes especiales con gálibo superior a 4,30 metros y/o anchura superior a 3,00 metros. El transporte especial, en el sentido Madrid-Segovia, está obligado a tomar el ramal de salida al Puerto de los Leones. Una vez pasado este puerto se incorporará a la AP-6. El titular de la autorización deberá dar cuenta, con el mínimo de tiempo previsto en el Anexo III del Reglamento General de Circulación, aprobado por R.D. 1428/2003, de 21 de noviembre, al Centro de Control de la autopista (Tfno.: 921.172.807) y en los términos previstos en el citado Real Decreto.
M-614	3 m	a 11	Debido a la anchura, se prohíbe el paso por este tramo.
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



AP-6		52	El transporte especial, en el sentido Madrid-Segovia, está obligado a tomar el ramal de salida al Puerto de los Leones, una vez pasado este puerto se incorporará a la AP -6, siempre avisando con 72 horas de antelación al Centro de Control de autopista (Tfno.: 921.172.807) cuando tenga una anchura superior de 5 m y con 24 horas con antelación cuando la anchura oscile entre 3,50 m y 5 m facilitando las características del transporte y siempre circulando en horario nocturno entre las 23:00 h y las 06:00 h. Hasta 3,5 m de ancho el aviso al Centro de Control será inmediato y podrá circular en horario diurno. Todo ello respetando siempre el calendario, de carácter anual, que fija la Dirección General de Tráfico de paralización de obras (fines de semana, festivos en la Comunidad Autónoma o provincias limítrofes y resto de días laborables de Julio y Agosto).
N-VI			Como consecuencia de la transferencia de la titularidad del tramo de la carretera N-VI entre los pp.kk. 47+330 y 49+080 al Ayuntamiento de Guadarrama el 30 de julio de 2007, no se autoriza el paso de ningún vehículo especial ni en régimen de transporte especial.
N-VI			Como consecuencia de la transferencia de la titularidad del tramo de la carretera N-VI entre los pp.kk. 47+330 y 49+080 al Ayuntamiento de Guadarrama el 30 de julio de 2007, no se autoriza el paso de ningún vehículo especial ni en régimen de transporte especial.

MELILLA

MELILLA

COMUNIDAD AUTÓNOMA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

NAVARRA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

LA RIOJA

RESTRICCIONES POR ANCHURA

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
LR-111	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 5+540	L.P. Burgos a Valgañón.
LR-111	2.55 m (Ambos sentidos)	6+30 a 9+930	Valgañón a Ezcaray.
LR-111	2.55 m (Ambos sentidos)	33+60 a 33+140	Travesía de Castañares de Rioja.
LR-113	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 52+630	L.P. Soria a Bobadilla.
LR-113	2.55 m (Ambos sentidos)	64+254 a 64+930	Travesía de Nájera.



LR-115	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 13+290	L.P. Soria a Arnedillo.
LR-115	2.55 m (Ambos sentidos)	16+990 a 17+50	Travesía de Sta. Eulalia.
LR-115	2.55 m (Ambos sentidos)	29+210 a 30+480	Travesía de Quel de sección.
LR-115	2.55 m (Ambos sentidos)	34+140 a 34+160	Travesía de Autol.
LR-115	2.55 m (Ambos sentidos)	47+860 a 48+980	Travesía de Rincón de Soto.
LR-123	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 0+910	Travesía de Valverde.
LR-123	2.55 m (Ambos sentidos)	9+500 a 9+790	Travesía de Cervera del río Alhama.
LR-137	2.55 m (Ambos sentidos)	6+0 a 7+600	Travesía de Entrena.
LR-137	2.55 m (Ambos sentidos)	11+510 a 11+920	De LR-544 a LR-545.
LR-200	2.55 m (Ambos sentidos)	2+100 a 2+200	De Leiva a LR-305.
LR-201	2.55 m (Ambos sentidos)	8+900 a 9+300	De LR-200 a LR-304.
LR-201	2.55 m (Ambos sentidos)	15+500 a 15+700	De LR-307 a Cuzcurrita.
LR-202	2.55 m (Ambos sentidos)	5+400 a 12+600	De LR-310 a N-232.
LR-203	2.55 m (Ambos sentidos)	6+650 a 13+300	De Zarratón a Bañares.
LR-205	2.55 m (Ambos sentidos)	1+500 a 2+400	De Cárdenas a Cárdenas.
LR-205	2.55 m (Ambos sentidos)	5+200 a 6+100	De Badarán a Badarán.
LR-206	2.55 m (Ambos sentidos)	12+900 a 13+600	De Berceo a Berceo.
LR-206	2.55 m (Ambos sentidos)	14+100 a 16+300	De San Millán a Mº de Yuso.
LR-250	2.55 m (Ambos sentidos)	22+400 a 58+0	De LR-462 a N-111.
LR-251	2.55 m (Ambos sentidos)	3+0 a 3+700	De Bº Estación a L.P. Álava.
LR-253	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 7+600	De N-111 a El Rasillo
LR-253	2.55 m (Ambos sentidos)	16+300 a 16+600	De Villanueva a N-111.
LR-259	2.55 m (Ambos sentidos)	8+300 a 8+650	De Murillo a LR-261.
LR-259	2.55 m (Ambos sentidos)	21+150 a 21+800	De Corera a Corera.
LR-261	2.55 m (Ambos sentidos)	5+650 a 6+0	De Murillo a LR-259.
LR-261	2.55 m (Ambos sentidos)	24+100 a 29+200	De LR-477 a final.
LR-283	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 19+400	De LR-123 a Igea.
LR-304	2.55 m (Ambos sentidos)	0+200 a 19+600	De Herraméluri a Fonseca.
LR-306	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 0+400	De LR-111 a Haro.
LR-306	2.55 m (Ambos sentidos)	0+700 a 8+900	De LR-401 a San Felices.



LR-308	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 0+700	De N-120 a Villalobar.
LR-313	2.55 m (Ambos sentidos)	0+0 a 9+900	De N-120 a LR-134.
LR-313	2.55 m (Ambos sentidos)	15+400 a 15+900	De Ollauri a .
LR-333	2.55 m (Ambos sentidos)	3+200 a 25+100	De Villoslada a LR-113.
LR-385	2.55 m (Ambos sentidos)	9+0 a 17+600	De LR-386 a L.P.
LR-447	2.55 m (Ambos sentidos)	1+800 a 3+200	De Nestares a Nestares.
LR-454	2.55 m (Ambos sentidos)	0+150 a 2+800	De Pradillo a Gallinero.
LR-510	2.55 m (Ambos sentidos)	0+150 a 0+300	De Estollo a Estollo.
LR-514	2.55 m (Ambos sentidos)	0+100 a 1+0	De Uruñuela a LR-113.
LR-515	2.55 m (Ambos sentidos)	0+400 a 1+200	De San Asensio a San Asensio.
LR-548	2.55 m (Ambos sentidos)	0+150 a 0+300	De Muro en Cameros a Muro en Cameros.

RESERVAS DE PASO

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-232		396+200	En el puente sobre el río Leza, en el término municipal de Agoncillo, existe una anchura entre pretilles inferior a 8 metros, por lo que se deberá limitar la velocidad debido al radio de curva y anchura de carriles.
N-111		284+600	Puente sobre el río Iregua. Término municipal Villanueva de Cameros. Anchura entre pretilles inferior a 7,00 metros con un radio de curva muy reducido.
N-111		287+350	Puente sobre barranco. Término municipal Pradillo. Anchura entre pretilles inferior a 8,00 metros con trazado en curva.
N-111		291+775	Puente sobre el río Iregua. Término municipal Torrecilla en Cameros. Anchura entre pretilles inferior a 7,00 metros con trazado en curva.
N-111		292+680	Puente junto a ermita. Término municipal Torrecilla en Cameros. Anchura entre pretilles inferior a 7,00 metros con trazado en curva.
N-111		295+520	Puente sobre el río Iregua. Término municipal Torrecilla en Cameros (Peñaclara). Anchura entre pretilles inferior a 7,00 metros con trazado en curva.
N-111		308+130	Pontón en Islallana. Término municipal de Nalda. Anchura entre pretilles inferior a 8,00 metros con trazado urbano en curva.

COMUNIDAD VALENCIANA

ALICANTE

RESTRICCIONES POR LONGITUD

CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-719	9.9 m (Ambos sentidos)	1+700 a 2+200	Longitud 10 m. en travesía de Murla.
CV-726	9.9 m (Ambos sentidos)	+726+830	



CV-728	9.9 m (Ambos sentidos)	9+60 a 9+300	
CV-729	9.9 m (Ambos sentidos)	3+460 a 3+590	
CV-745	9.9 m (Ambos sentidos)	1+70 a 1+430	
CV-752	9.9 m (Ambos sentidos)	9+900 a 10+500	
CV-789	9.9 m (Ambos sentidos)	+640+780	
CV-772	9.9 m (Ambos sentidos)	2+900	Enlace a CV-191 y paso FEVE, longitud 10 metros.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-726	3.9 m (Ambos sentidos)	+400+420	Paso inferior A-7, gálibo 4 m.
CV-808	3.4 m (Ambos sentidos)	+572+592	Gálibo 3.5 metros.
CV-850	3.7 m (Ambos sentidos)		Ramal de Buenavista, gálibo 3.8 metros.
CV-796	3.7 m (Ambos sentidos)	+750+820	Túnel del preventorio, gálibo 3,80 m.
CV-700	3.6 m (Ambos sentidos)	9+700	Gálibo 3.7 metros.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-719	2.9 m (Ambos sentidos)	1+700 a 2+200	Ancho calzada 3 metros.
AP-7	3 m	648+253	Sentido Alicante. Enlace Altea - enlace Benidorm.
AP-7	3 m	641+810	Sentido Valencia. Enlace Altea - Enlace Benidorm.
AP-7	3 m	637+840	Sentido Valencia. Enlace Benisa - Enlace Altea.
AP-7	3 m	637+840	Sentido Alicante. Enlace Benissa - enlace Altea.
CV-748	2.9 m (Ambos sentidos)	3+110 a 3+150	Obra de paso, ancho 3 metros.
CV-855	3.15 m (Ambos sentidos)	4+800 a 5	Obras en puente, anchura máxima 3.25 metros.
CV-870	3.1 m (Ambos sentidos)	7+300	O.F. Canal, anchura 3.2 metros.
CV-729	2.7 m (Ambos sentidos)	3+460 a 3+590	Ancho de calzada 2.8 metros.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
SVCIO TERRITORIAL DE CARRETERAS C.O.P.U.T. EN ALICANTE (1-1)			
CV-700, CV-855, CV-870			
CASTELLON			
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-225	3 m	44+500	Paso superior. Se prohíbe el paso por dicho punto.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



N-340	3.5 m	974+410 a 1039+850	Desde la salida a la A-7 Castellón Sur hasta acceso a Peñíscola-Benicarló. Se prohíbe el paso a transportes especiales, por existir en dicho recorrido varios tramos con carriles de vehículos lentos sin arcén.
N-232	3.5 m	46 a 59	Los transportes especiales con ancho superior a 3,5 metros deberán ir acompañados de la Guardia Civil de Tráfico.
N-232	3.5 m		Desde el p.k. 79+000 al límite de la provincia de Teruel, los transportes especiales con ancho superior a 3,5 metros deberán ir acompañados de la Guardia Civil de Tráfico.
N-238	3.5 m	a 8+900	desde el p.k. 0+000 hasta la intersección con la AP-7, los transportes especiales de ancho superior a 3,50 metros deberán ir acompañados por la Guardia Civil de Tráfico.
N-225	3.5 m	48 a 51+800	Los transportes especiales con ancho superior a 3,5 metros deberán ir acompañados de la Guardia Civil de Tráfico.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
SVICIO.TERRITORIAL DE CARRETERAS C.O.P.U.T. EN CASTELLÓN (1-14)			
CV-140			
VALENCIA			
RESTRICCIONES POR LONGITUD			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-330	15 m		En la travesía de Cofrentes se prohíbe el paso a todo transporte especial con anchura superior a 3,5 m y longitud superior a 15 m.
RESTRICCIONES POR ALTURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
A-3	3.5 m (Sentido decreciente)	337+62	Por la existencia del paso inferior a la A-3, "Rambla El Poyo", se prohíbe el paso por dicha Rambla.
A-3	3.5 m (Sentido creciente)	337+80	Por la existencia del paso inferior a la A-3, "Rambla El Poyo", se prohíbe el paso por dicha Rambla.
RESTRICCIONES POR ANCHURA			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
N-330	3.5 m (Ambos sentidos)		En la travesía de Cofrentes se prohíbe el paso a todo transporte especial con anchura superior a 3,5 m y longitud superior a 15 m.
RESTRICCIONES POR MASA TOTAL			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES
CV-509	15 Tm	1+30 a 1+1380	En el puente sobre el río Júcar, la masa máxima permitida es de 15 tm.
N-330	10 Tm	138+300	Puente metálico.
N-340	5 Tm		PP.KK. 826+350 y 826+850, puentes metálicos de Montaverner, con limitación de carga a 5 tm. Se prohíbe el paso por estos puntos. (Actualmente existe un puente de nueva construcción como alternativa al paso del tráfico por los puentes metálicos, aunque éstos siguen en funcionamiento).
RESERVAS DE PASO			
CARRETERA	LIMITACIÓN	P.K.	OBSERVACIONES



A-7		889+50	Con motivo de las obras que se van a realizar en la A-7, para la adecuación de estructura de acceso a factoría Ford en este punto, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana (Telf. 963.079.567) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además, se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación en la carretera.
A-7		878+700	Con motivo de las obras que se van a realizar para la adecuación de estructura de acceso a Alginet, se deberá solicitar con al menos 48 horas de antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana (Telf.: 963.079.567) información precisa de las condiciones de paso del transporte. Además se seguirán las indicaciones del personal encargado de la explotación de la carretera.
N-332	(Ambos sentidos)		Debido al trazado de la carretera, a su paso por la travesía de Oliva, se prohíbe el paso a todo transporte que supere las masas y dimensiones establecidas en el Anexo IX del Reglamento General de Vehículos.
N-332			Se extremará la precaución a su paso por la travesía de Sueca, comprobando, la empresa transportista la posibilidad de pasar sin ocasionar daños, existiendo dificultad de paso por anchura en la intersección con la carretera de Corbera debido a la existencia de una pequeña isleta en la que hay señales de dirección-orientación, las cuales pueden ser desmontadas y vueltas a montar para facilitar el transporte.
N-225		3+200	Con motivo de las obras que se están realizando "Reparación del puente sobre el Río Palancia", T.M. de Algar de Palancia, se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia (Tel. 963-079-567) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-225	(Ambos sentidos)	1+370	Con motivo de las obras que se están realizando, "Reparación del Puente sobre el antiguo FFCC Vía Minera (actual Vía Verde)", T.M. de Algar de Palancia, se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras del Estado en Valencia (Tfno.: 963-079-567) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
N-225	(Ambos sentidos)	1+400	Con motivo de las obras que se están realizando, "Reparación del Puente sobre el antiguo FFCC Valencia-Zaragoza", se deberá solicitar con suficiente antelación a la Demarcación de Carreteras de Valencia (Tfno.: 963-079-567) información precisa de las condiciones de paso del transporte.
CARRETERAS EXCLUIDAS DE LA AUTORIZACION GENERICA SIN ITINERARIO			
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA			
CV-305,CV-310,CV-345,CV-364,CV-370,CV-376,CV-794			